



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 295

23 de noviembre de 2021

Pág. 1

## COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN LERMA BLASCO

Sesión celebrada el martes, 23 de noviembre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno piensa pedir disculpas a la familia de José Couso Permuy.  
(Núm. exp. 681/000134)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre las medidas que piensan adoptarse para adaptar la normativa religiosa de los años 80 a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal.  
(Núm. exp. 681/000153)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno no hace público el listado de inmatriculaciones de la Iglesia Católica.  
(Núm. exp. 681/000193)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

#### Comparecencias

- Comparecencia de la Ministra de Justicia, D.<sup>a</sup> María Pilar Llop Cuenca, ante la Comisión de Justicia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000752)  
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia de la Ministra de Justicia, D.<sup>a</sup> María Pilar Llop Cuenca, ante la Comisión de Justicia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000610)  
Autores: GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); y MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)
- Comparecencia de la Ministra de Justicia, D.<sup>a</sup> María Pilar Llop Cuenca, ante la Comisión de Justicia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000621)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 295

23 de noviembre de 2021

Pág. 2

- Comparecencia de la Ministra de Justicia, D.<sup>a</sup> María Pilar Llop Cuenca, ante la Comisión de Justicia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000631)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
  - Comparecencia de la Ministra de Justicia, D.<sup>a</sup> María Pilar Llop Cuenca, ante la Comisión de Justicia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000637)  
Autor: SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX)
  - Comparecencia de la Ministra de Justicia, D.<sup>a</sup> María Pilar Llop Cuenca, ante la Comisión de Justicia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000648)  
Autora: GOÑI SARRIES, RUTH (GPMX)
  - Comparecencia de la Ministra de Justicia, D.<sup>a</sup> María Pilar Llop Cuenca, ante la Comisión de Justicia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000665)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
  - Comparecencia de la Ministra de Justicia, D.<sup>a</sup> María Pilar Llop Cuenca, ante la Comisión de Justicia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000677)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
  - Comparecencia de la Ministra de Justicia, D.<sup>a</sup> María Pilar Llop Cuenca, ante la Comisión de Justicia, para informar sobre los porcentajes de defunciones registradas en los registros civiles de España durante el último año.  
(Núm. exp. 711/000536)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 295

23 de noviembre de 2021

Pág. 3

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia prevista para hoy.

Empezamos con la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de noviembre. ¿Alguien quiere decir algo en relación con el acta? (*Denegaciones*). Queda aprobada.

## CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSAN ADOPTARSE PARA ADAPTAR LA NORMATIVA RELIGIOSA DE LOS AÑOS 80 A LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

(Núm. exp. 681/000153)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

- PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO HACE PÚBLICO EL LISTADO DE INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA.

(Núm. exp. 681/000193)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

El señor PRESIDENTE: El presidente del Senado, por delegación de la Mesa de la Cámara, ha acordado el traslado de las preguntas de expediente números 681/000153 y 681/000193, incluidas en el orden día, a la Comisión Constitucional, competente en la materia.

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA PEDIR DISCULPAS A LA FAMILIA DE JOSÉ COUSO PERMUY.

(Núm. exp. 681/000134)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, por sustanciar la pregunta sobre si el Gobierno piensa pedir disculpas a la familia de José Couso Permu, formulada por el señor Mulet García. Está aquí para contestar el secretario de Estado, pero el señor Mulet no está presente; por lo tanto, decae la pregunta.

## COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 711/000752)

AUTOR: GOBIERNO

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 711/000610)

AUTORES: GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); Y MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 711/000621)

AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 295

23 de noviembre de 2021

Pág. 4

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000631)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000637)  
AUTOR: SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000648)  
AUTORA: GOÑI SARRIES, RUTH (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000665)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000677)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA INFORMAR SOBRE LOS PORCENTAJES DE DEFUNCIONES REGISTRADAS EN LOS REGISTROS CIVILES DE ESPAÑA DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.  
(Núm. exp. 711/000536)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

*El señor presidente lee los títulos que figuran en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Por tanto, pasamos a la comparecencia de la señora ministra de Justicia, doña María Pilar Llop. *(El señor Oleaga Zalvidea pide la palabra).*

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Perdón, señor presidente. ¿Podríamos hacer un breve receso para poder despedir como corresponde al secretario de Estado y pedirle disculpas, antes de que venga la ministra?

El señor PRESIDENTE: Esperamos a que entre la ministra y le damos las gracias al secretario de Estado que está aquí presente. *(Pausa).*

Damos la bienvenida a la señora ministra de Justicia. Todas estas solicitudes de comparecencia se van a tramitar de forma acumulada en un solo debate que empezará con una intervención inicial, sin límite de tiempo, de la Ministra de Justicia y luego seguirá la intervención de los solicitantes de las comparecencias y los portavoces, por orden inverso al de su importancia numérica, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En el caso concreto del Grupo Mixto, como hay dos iniciativas intervendrán repartiéndose el tiempo entre ellos. A continuación, contestará la ministra, y habrá un turno de réplica de los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos, aproximadamente. Finalmente, cerrará el debate la señora ministra.

Tiene la palabra la señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Buenas tardes, *egun on, bona tarda, boas tardes*, señorías.

Muchas gracias, señor presidente. Quisiera comenzar expresando mi mayor consideración por esta Cámara, de la que, como seguro conocen, tuve el gran honor de ser presidenta hasta mi nombramiento como ministra de Justicia, hecho del que trae causa mi comparecencia esta tarde. También, por supuesto, señorías, mi mayor consideración hacia todos y todas ustedes, mi mayor respeto como representantes de la ciudadanía y también como representantes de los territorios.

Señorías, desgranaré a continuación cuáles son las líneas de trabajo del Ministerio de Justicia para los próximos meses, pero déjenme que, con carácter previo, realice una serie de reflexiones, de consideraciones de carácter general. Antes de pasar a las medidas concretas que emprenderemos creo que es conveniente que exponga los principios rectores que, a mi juicio, deben inspirar la acción del departamento que dirijo. ¿Qué espera la ciudadanía en materia de justicia? ¿Qué espera de los juzgados y tribunales, de la Administración de Justicia? ¿Qué espera de la actuación del Gobierno? La ciudadanía espera que la justicia se configure como un servicio ágil, un servicio accesible, un servicio eficiente, sostenible, fiable y con las garantías propias de un Estado social y democrático de derecho.

Es interesante un estudio que realizó el Consejo General del Poder Judicial en mayo de 2021 con el título *Los españoles y la justicia*, en el que se recogen cuestiones de interés sobre la independencia judicial, la escasez de recursos materiales y también de recursos humanos, el grado de satisfacción de los usuarios y las usuarias de la justicia, y también la percepción y eficacia de métodos alternativos adecuados de resolución de controversia. A mí me gusta escuchar a los ciudadanos y a las ciudadanas, me gusta escuchar a las instituciones que tienen que ver con este ámbito, con el sector justicia, para tener ese termómetro y saber qué es lo que están pidiendo. Siete de cada diez españoles y españolas, un 68 %, percibe a nuestra Administración de Justicia como la institución que representa la salvaguarda y garantía última de los derechos y libertades de la ciudadanía. Es tan importante la Administración de Justicia —la justicia que se imparte—, que es percibida como una institución determinante para la pervivencia misma de nuestra democracia y, por ende, también de nuestro Estado de derecho. Por eso debemos procurar generar en la ciudadanía el sentimiento de que la Administración de Justicia es ante todo un servicio público, y un servicio público de carácter universal, como lo son y lo deben seguir siendo la sanidad, la educación o la atención a la dependencia, por poner algunos ejemplos, y para que ello sea posible la justicia debe dejar de ser percibida como algo lejano, algo de difícil acceso, algo de duración incierta, que es como se percibe muchas veces, desde luego muchas más veces de las que estoy segura que a todos y a todas las que estamos aquí nos gustaría.

La justicia debe ser un servicio público accesible y cercano al que acudir con plena confianza, con seguridad, para defender los derechos que la Constitución y las leyes nos reconocen, debe comprenderse y pensarse como el pilar que es del Estado de bienestar, y debe gestionarse de modo que la lleve a ser sentida por la sociedad como una política pública basada en el día a día, en un trabajo de fondo. Siete de cada diez españoles —ya lo he dicho— perciben a esta institución como salvaguarda y garantía última de los derechos y libertades de los ciudadanos. Creo que es algo que no debemos dejar de repetirnos y que no debemos olvidar. En este sentido, la justicia debe ser un elemento tractor en la remoción de obstáculos en el camino hacia la igualdad de oportunidades de todas las personas. El concepto de justicia se encuentra íntimamente ligado a la igualdad, por ello debe prestar especial consideración a la protección y asistencia de las personas en situación de vulnerabilidad, un acompañamiento adecuado, señalado, a las víctimas, una atención específica en la esfera de los derechos de la infancia o también una consideración distinguida a personas con discapacidad.

No debemos tampoco dejar al margen de la justicia elementos esenciales que configuran la nueva política. En las políticas públicas —estas políticas ya evolucionadas en el siglo XXI— no puede entenderse la justicia sin incardinarla en un contexto europeo como una política que requiere de una cooperación constante con la Unión Europea y con los propios Estados miembros. No olvidemos que un juez español es un juez europeo. Tampoco podemos dejar de mencionar la cooperación que mantenemos dentro de la comunidad iberoamericana. Quiero referirme, por ejemplo, a la ratificación reciente del Tratado de Medellín sobre comunicaciones electrónicas entre autoridades centrales de países iberoamericanos para reducir los tiempos en las comunicaciones. Tampoco puede entenderse la justicia si se deja al margen de la lucha contra el cambio climático, al margen de la defensa del medioambiente. En consecuencia, debemos concebir la justicia y orientarla a contribuir, en la medida de lo posible, a la transición ecológica en la que estamos inmersos. La justicia debe ser igualmente una política que diseñe, que defina, que aporte, que tenga peso, en términos de cohesión social, como he dicho, con una mirada especial a los colectivos más

vulnerables y garantizar que cualquier persona, en cualquier lugar en que se encuentre, cualquiera que sea su condición, tenga el mismo derecho fundamental de acceso a la justicia.

España es un Estado social y democrático de derecho, así lo reconoce el artículo primero de nuestra Constitución, y en la labor del Ministerio de Justicia va a estar remarcar estas vertientes, tanto la relativa al Estado de derecho, a la defensa de la democracia, a la protección de las instituciones frente a quienes pretenden erosionarla, a quienes pretenden socavarla, como también en lo que concierne a su concepción como Estado social, como Estado garante de una esfera de derechos que insertan al individuo en una comunidad, que generan una esfera de protección frente a la exclusión, que dignifican a todas las personas. Tampoco podemos sustraernos a un problema transversal para el ejercicio de cualquier política pública en nuestro país. España, es un Estado compuesto, que tiene su expresión máxima precisamente en esta Cámara, en el que todo el Gobierno, además, se siente concernido y está implicado en la cohesión territorial y en la aportación de soluciones al reto demográfico.

Sus señorías verán que, tanto algunas iniciativas emprendidas en el Ministerio de Justicia, como los desplazamientos que he realizado por España en estos últimos meses han tenido una especial consideración, tanto en los territorios insulares y periféricos como en aquellos que se encuentran más amenazados por la despoblación. En estos desplazamientos nos ha guiado siempre un doble objetivo: por una parte, trasladar no solo al sector justicia, sino al conjunto de la sociedad civil, a la ciudadanía, las actuaciones que desde el Ministerio de Justicia se están realizando para transformar, para evolucionar el servicio público de justicia; al mismo tiempo, conocer las necesidades reales de los ciudadanos, de las ciudadanas, de las personas, y contrastar ideas y opiniones en dichos territorios, también con los profesionales.

Me he desplazado a Soria, a Avilés o a Santa Cruz de Tenerife para presentar el Plan Justicia 2030. En Asturias y Canarias lo hice codo con codo con dichas comunidades autónomas con competencias transferidas. Además, en estos viajes el equipo del ministerio se reunió con los equipos de las consejerías de Justicia, profundizando en estrategias conjuntas para consolidar la cogobernanza —ese diálogo territorial de carácter horizontal, ese diálogo respetuoso, ese respeto a los autogobiernos— en la que no solo creemos en el Gobierno de España, sino que también construimos en cogobernanza. En Soria presentamos el acto del Plan Justicia 2030 junto con al ayuntamiento porque la justicia es cosa de todos y de todas, también, por supuesto, del ámbito municipal, de lo local. En estos desplazamientos, tanto yo como el equipo del ministerio, mantuvimos relaciones con profesionales del sector la judicatura, la fiscalía, letrados y letradas de la Administración de Justicia, abogacía, procura, graduados sociales, notarios, registradores. Señorías, no podemos ignorar que nuestro país se construye desde la cogobernanza multinivel y desde el pleno respeto al autogobierno de las comunidades autónomas y a las competencias también de las entidades locales. Todas ellas son Estado. La cooperación del Gobierno con las demás administraciones públicas, que se ha reforzado con el actual Gobierno, se ha expandido y se debe expandir más en el ámbito de la justicia. Ese será otro de nuestros empeños. Como ya se ha anunciado, esta será la legislatura del diálogo territorial y de la igualdad.

Pero, señorías, si la justicia debe aportar algo también en términos transformadores de la sociedad es en lo relativo a la igualdad de las mujeres. Permítanme que haga una breve reseña, más en una semana como esta en la que conmemoramos el 25 de noviembre como el Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres, que se celebra, además, en un día como este, en todo el mundo. Como ya he expresado en otras ocasiones, estamos en el siglo de las mujeres, en el que vamos a poner fin de una vez y para siempre a una historia constante de discriminación, segregación, minusvaloración que las mujeres hemos padecido y aún padecemos. La justicia debe ser una herramienta de esta revolución, y las mujeres construimos justicia. La justicia y las políticas de justicia deben estar informadas e inspiradas en el feminismo. Señorías, debemos poner el ordenamiento del lado de las mujeres, porque el ordenamiento, secularmente, siempre ha estado al margen en el mejor de los casos, y más habitualmente en contra de los intereses, de los derechos de las mujeres. Los estereotipos discriminatorios se ceban con nosotras en todos los ámbitos, en el público y en el privado, da igual quiénes seamos, solo porque somos mujeres. Nos ridiculizan, nos minusvaloran solo porque somos mujeres. No estoy diciendo nada que no diga ya nuestra Constitución. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas y remover todos los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Asimismo, facilitar la participación de todos los ciudadanos, de todas las ciudadanas, en la vida política, económica, cultural y social. ¿Qué es si no remover obstáculos la lucha por la igualdad de la mujer? ¿La plenitud y la completa participación de la mujer no son acaso la emancipación de la mujer, su consideración como individuo en igualdad de dignidad y de derechos que los hombres? ¿Cuál es la razón, el motivo de esta discriminación?

Que el feminismo informe a la justicia apunta igualmente a un cambio de paradigma, a una transición de la justicia, la justicia más democrática, para dejar de tomarla como una mera respuesta que ofrece el ordenamiento jurídico y verla como un poder público, como un servicio global incorporado en el acervo público. Un servicio público integral al servicio de la igualdad de la ciudadanía y de la convivencia. Un cambio de cultura en el que la justicia se presente como patrimonio de todas las personas, como un servicio público digno de una sociedad democrática avanzada, como propugnaba el profesor Tierno Galván en el preámbulo de nuestra Constitución y que reivindicaba Clara Campoamor desde su escaño en el Congreso. Quiero mencionar, porque este año se ha cumplido el 90 aniversario del voto femenino, que hay una sala que lleva su nombre en esta Cámara, la sala Clara Campoamor, la mujer que mayor contribución hizo a la democracia en nuestro país porque atendió a las necesidades y a las reivindicaciones de más de la mitad de la población que somos las mujeres.

Los principios inspiradores cimentarán los tres objetivos fundamentales que pretende lograr el Ministerio de Justicia. Hablo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la configuración de la justicia como un servicio público orientado al bienestar en derechos. También mejorar las condiciones profesionales y laborales de todas las personas que trabajan en el sector justicia. Contribuir desde el ámbito de la justicia a la transformación del país, haciendo lo posible para lograr una sociedad más democrática, igualitaria y cohesionada a nivel social y territorial. Detrás de estos objetivos hay cifras y detrás de las cifras hay personas. Concretamente, 70 000 personas trabajan directamente en la Administración de Justicia: 5500 jueces y juezas, casi 2300 fiscales, 4300 letrados y letradas de la Administración de Justicia, más de 14 500 gestores procesales, 22 700 tramitadores procesales, más de 9700 auxilios judiciales, 1144 forenses, más de 200 facultativos y facultativas, 100 técnicos especialistas y 120 ayudantes de laboratorio. Ello sin contar con los 2000 funcionarios y funcionarias de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia, entre los que se encuentra la Abogacía del Estado. Debemos citar también a 155 000 abogados y abogadas ejercientes, 11 000 procuradores y procuradoras, 14 500 graduados y graduadas sociales ejercientes, 3000 notarios y notarias, 1100 registradores y registradoras. En total, más de un cuarto de millón de personas que forman parte del servicio público de justicia, al que debemos sumar psicólogos, trabajadores y trabajadoras sociales de los equipos técnicos, oficinas de asistencia a las víctimas y unidades de valoración forense integral.

Señorías, entre las medidas que estamos implementando para dar respuesta a estos objetivos se hallan los tres anteproyectos de ley de eficiencia: eficiencia procesal, eficiencia organizativa y eficiencia digital, en torno a los que gira el Proyecto de Justicia 2030. El Proyecto de Justicia 2030 no es un proyecto del Ministerio de Justicia, es un proyecto cogobernado con las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia, así como con instituciones como la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial, en el que además se ha escuchado también a otros integrantes profesionales del sector justicia.

Queremos poner al día el ámbito de actuación de la justicia con la creación de la Oficina de Justicia en el municipio, especialmente orientada a aquellas poblaciones que no son cabeza de partido judicial, de modo que hagamos una justicia más accesible en términos sociales, para que fijemos población y cohesionemos territorio; una justicia más próxima; una justicia a mano de los ciudadanos y las ciudadanas; una justicia más amable. Igualmente, apostamos por la creación de los tribunales de instancia para dar más flexibilidad a la planta judicial, para simplificar el acceso de la ciudadanía a la justicia y para mejorarla en términos de especialización, con la finalidad de dar una respuesta más eficaz, más específica a cada problemática jurisdiccional.

Queremos agilidad, y en ello se empeña principalmente el anteproyecto de ley de eficiencia procesal. Con este anteproyecto pretendemos potenciar los medios adecuados de solución de controversias. Se trata de reducir el conflicto social y evitar la sobrecarga de los tribunales con medios que resulten satisfactorios para todas las partes implicadas. Esta agilidad de la que les hablo se relaciona también con un servicio público orientado a la recuperación económica y social porque la ciudadanía, en muchos casos, no puede esperar a procesos señalados en el largo plazo, requiere mayor premura en la búsqueda de soluciones a sus pretensiones jurídicas, en especial en el orden social ya que, como sabemos, los señalamientos se están haciendo con varios años. Justicia no es únicamente jurisdicción. Debemos impulsar la mediación, la conciliación, la designación de expertos que ayuden a hacer más ágil y eficiente la solución de las controversias. Debemos fomentar el acuerdo y la cultura de la paz como forma de superar nuestras diferencias porque en muchas ocasiones es la forma más ágil, más solvente y más eficaz de resolver los conflictos y porque es lo que la ciudadanía viene demandando también con más fuerza.

Señorías, solo por establecer un mínimo marco con datos de a qué nos estamos refiriendo, solo en términos pecuniarios, entre los meses de octubre del año 2020 y junio de 2021 el movimiento económico asociado a los diferentes órdenes jurisdiccionales fue ligeramente inferior a los 11 500 millones de euros.

Por otra parte, queremos realizar una verdadera evolución, una transformación en la justicia española de carácter tecnológico: la tecnologización. No estamos hablando de pasos en la misma dirección, como hemos venido dando hasta ahora. Lo que pretendemos es el acceso digital de la ciudadanía a sus asuntos judiciales, que sea fácil, que sea directo, que sea comprensible e intuitivo. Pretendemos un grado de facilitación de gestiones a los operadores que no se ha visto hasta ahora. Y, siguiendo la incardinación de la justicia en la diversidad territorial, también lo vamos a hacer y lo vamos a seguir haciendo en cogobernanza, favoreciendo la interoperabilidad de la información y de los procedimientos. El necesario diálogo tecnológico entre los juzgados y tribunales del mismo partido judicial, entre los distintos órganos judiciales, también con la fiscalía del mismo territorio y de otras comunidades autónomas, que es una asignatura todavía pendiente. Nos hemos propuesto que, con independencia del lugar donde se encuentra el tribunal, se disponga de un sistema de gestión procesal con las funcionalidades precisas para prestar el servicio en las mejores condiciones y con la posibilidad de poder interoperar con oficinas judiciales, operadores jurídicos, también con otras administraciones públicas. Por fin, el sistema de justicia no estará ensimismado, sino que se comunicará también hacia fuera, no mirará solo hacia dentro.

Debo señalar que el Plan de acción 2019-2023, relativo a la Justicia en Red Europea, contempla el avance en la aplicación de la inteligencia artificial en el ámbito de la justicia. En ese sentido, también estamos avanzando. Vamos a configurar una justicia orientada al dato porque en la sociedad de nuestros días, no nos podemos engañar, el dato es uno de los recursos más valiosos, con un papel preponderante en la prestación de los servicios públicos, en la planificación de las políticas públicas. Los operadores jurídicos van a contar con información relevante para el desempeño de sus funciones, promocionando las relaciones tanto dentro como fuera del sistema de justicia, fomentando sinergias y también consensos.

Entroncando con lo expresado anteriormente sobre mejorar la calidad de la vida de nuestra ciudadanía y las condiciones de trabajo de los actores jurídicos, hablamos de cuestiones como la Carpeta Ciudadana judicial, que permitirá consultar el estado y la tramitación de los expedientes, notificaciones, apoderamientos o citas previas, entre otras cuestiones. Igualmente, hablamos de actuaciones automatizadas ya definidas y previstas en la anterior Ley 18/2011, que ahora se favorecen y se regulan, posibilitando las actuaciones asistidas y proactivas de manera que con las primeras se generen borradores que puedan servir de apoyo a la tarea final y definitiva de los jueces. Siempre, los jueces, lógicamente, secretarios o secretarías, letrados y letradas de la Administración de Justicia deberán validar, tendrán la última palabra, pero para que sirvan de apoyo en la toma de decisión judicial. Por tanto, los profesionales mantendrán siempre el control sobre los procedimientos y la última resolución; además, se aprovechará la información incorporada con un fin determinado para generar efectos a otros fines distintos. En paralelo, ello nos lleva a la automatización de las estadísticas judiciales. Todos y todas sabemos cómo se recopilan actualmente las estadísticas judiciales, el gran trabajo que supone en los juzgados. Es una exigencia ineludible un cambio de paradigma en materia de ciberseguridad no de cada organismo o de cada instalación, sino de todo el sistema interrelacionado.

En resumen, señorías, la ciudadanía en el centro. El trabajo de los operadores jurídicos mejorado y facilitado y las diferentes administraciones coordinadas, sin contar con la aportación, en términos ecológicos, que la digitalización va a conllevar, con el abandono del papel en soporte documental. Asimismo, nuestra apuesta por las sedes judiciales sostenibles; una apuesta decidida para las 1400 sedes judiciales con las que contamos. La ciudadanía, la igualdad, la cohesión social y la cohesión digital también están en el centro cuando impulsamos un sistema de becas dirigidas a acabar con las barreras de acceso para quienes realicen oposiciones a las carreras fiscal, judicial, al Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de Justicia y al Cuerpo de Abogados del Estado. A tal fin, destinamos un crédito de más de 1.600.000 euros en el proyecto de presupuestos generales, que en breve llegará a esta Cámara.

Señorías, he expresado también nuestra voluntad de mejorar las condiciones de trabajo de todas las personas que trabajan en el ámbito de la justicia. A esta transformación digital a la que acabo de referirme, a las mejoras que va a suponer la ambiciosa digitalización que nos proponemos, añadimos igualmente los avances en conciliación, en corresponsabilidad, que estamos introduciendo. En el anteproyecto de ley de eficiencia procesal, que pronto iniciará su trámite parlamentario, hemos introducido diferentes medidas para mejorar la conciliación de la vida personal y familiar de la abogacía, de la procura o de los graduados y las graduadas sociales; una reivindicación que no tiene su origen en el Ministerio de Justicia, sino que varios grupos políticos se han hecho eco de las reivindicaciones de los colectivos profesionales. Hemos atendido esa reivindicación.



También vamos a abordar la regulación de la baja por maternidad o paternidad como causa de suspensión del procedimiento no solo de determinados actos procesales, como las vistas. Lo hemos hecho escuchando a los sectores implicados, mejorando el texto inicial y, sin duda —estoy segura—, las aportaciones que se vayan a realizar en el trámite parlamentario mejorarán este diseño y aumentarán estas mejoras. Como antes les decía, hacemos leyes pensando en el bienestar de las personas; también en el bienestar de los profesionales del derecho.

Señoras y señores senadores, senadoras, es indudable que la pandemia ha cambiado nuestras vidas. Cambió, entre otros aspectos, nuestra manera de trabajar; aceleró el actual contexto de transformación digital en la justicia, posibilitando que la actividad de los profesionales del sector pudiera desarrollarse desde distintos lugares. Con las nuevas leyes de eficiencia organizativa y de eficiencia digital se pretende facilitar que quienes trabajan en la Administración de Justicia puedan hacerlo de forma deslocalizada; no solo con el teletrabajo, sino también de forma deslocalizada. Con ello, se contribuye en términos de cohesión territorial, permitiendo que el personal de justicia, aunque se encuentre adscrito en grandes ciudades o en otros territorios, pueda desarrollar, en la medida de lo posible, sus funciones desde pequeñas poblaciones u otros territorios. También se disminuirán los desplazamientos del personal, contribuyendo, por tanto, a reducir la huella ecológica.

Señorías, individualmente, somos conscientes de las reivindicaciones de las centrales sindicales en el desarrollo de las negociaciones tendentes a incrementar los complementos específicos de los cuerpos generales. Es una reivindicación muy legítima. También de las organizaciones representativas de letradas y letrados de la Administración de Justicia en relación con la adecuación salarial, abordada en el marco del mismo proceso negociador. Sinceramente, creo en la fuerza del diálogo para poder llegar a un acuerdo; un acuerdo que satisfaga a todas las partes en la mejora de las condiciones retributivas tanto de los cuerpos generales como de los letrados y letradas de la Administración de Justicia. Seguimos hablando y buscando soluciones consensuadas.

Nuestro ámbito de actuación, como ya he dicho, sirve a la finalidad de aportar en términos de transformación del país, de articulación territorial y mejora de la democracia; de un plan básico, que es la Administración de Justicia, para que el Poder Judicial pueda responder a la ciudadanía en la que tiene su origen, de la que nace, de la que surge. Ya he mencionado la importancia de realizar las reformas en términos de eficiencia de la mano de las comunidades autónomas y también de las entidades locales. La cogobernanza y la conciencia del Gobierno multinivel son ya imprescindibles en un Estado profundamente descentralizado como el nuestro, donde los presupuestos de Justicia del Estado y de las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia ascienden a 4200 millones de euros anuales.

Permítanme que aproveche esta comparecencia para agradecer el papel que hacen las comunidades autónomas a través de las consejerías competentes sin distinción del color político de su Gobierno en términos de cooperación en el marco de la conferencia sectorial. Precisamente, la última conferencia sectorial tuvo lugar en esta Cámara hace unas semanas por su eminente carácter de representación territorial, el lugar donde tiene que surgir ese debate territorial.

En dicha conferencia, celebrada el pasado 29 de octubre, abordamos cuestiones fundamentales como el anteproyecto de ley de medidas de eficiencia digital del servicio público de justicia o la presentación del Proyecto sedes sostenibles. Avanzamos también en un esquema común de seguridad laboral de la Administración de Justicia —una cuestión que esperamos aprobar pronto, si es posible, en la próxima conferencia sectorial, que les anuncio que vamos a celebrar en los próximos días— y, fundamentalmente, en el acuerdo de la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia sobre objetivos, indicadores y criterios de distribución de fondos para el desarrollo del Programa conjunto de reformas estructurales del servicio público de justicia, que fue además abordado con un amplio consenso.

El respeto a la diversidad y a la interacción de diferentes gobiernos, a la singularidad de cada uno de los territorios en una misma política pública es lo que nos lleva igualmente a promover una completa interoperabilidad en términos digitales, lo que nos mueve a un verdadero trabajo de equipos con equipos de modo horizontal. Quiero igualmente resaltar que los ámbitos de colaboración del Ministerio de Justicia se están extendiendo por el conjunto de ministerios y de organismos públicos, de modo que la actuación del Ministerio de Justicia está impregnando diferentes políticas públicas.

Señorías, nuestra justicia y nuestro ordenamiento se despliegan en el marco de la Unión Europea, en el contexto de las obligaciones de nuestro país ante los organismos internacionales y en un mundo cambiante, que exige una constante adaptación, especialmente en el campo del derecho, que tiene que reconocer las distintas realidades que van surgiendo. En este sentido, el Ministerio de Justicia ha creado un grupo interinstitucional que trabaja en el borrador de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, integrando así a representantes del Ministerio del Interior, del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía

General del Estado, del Consejo General de Procuradores de España, del Consejo General de la Abogacía y del propio ministerio en la labor de modernizar nuestro proceso penal y adaptarlo al contexto europeo. Buscamos un texto inclusivo, con un gran consenso institucional para que, con el respeto que tienen esta ministra, el ministerio y este grupo de trabajo a las Cortes Generales, lo podamos traer a las Cámaras.

Del mismo modo, el Gobierno —y dentro de él el Ministerio de Justicia— trabaja en el anteproyecto de ley en materia concursal, que regula la reestructuración de deuda, la insolvencia y la exoneración de deudas como la transposición de la Directiva 2019/1023, que previsiblemente llegará a esta Cámara a lo largo del próximo periodo de sesiones. También en materia de transposición de directivas quiero destacar que el departamento que dirijo está impulsando, de una parte, el anteproyecto de ley para luchar contra el fraude digital, aprobado apenas hace un par de semanas en el Consejo de Ministros en primera vuelta, que tiene como objetivo la lucha contra la ciberdelincuencia, especialmente en lo que se refiere al fraude digital y sancionar el uso fraudulento de nuevos medios de pago distintos del efectivo, nuevos medios de pago que han generado nuevas casuísticas que nos llevan a la adaptación de determinadas figuras penales y que supondrán un avance en la lucha contra el crimen organizado, específicamente en el ámbito del tráfico de estupefacientes, tráfico de armas y trata de seres humanos. Igualmente, trabajamos en el anteproyecto de ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas, de modo que la comunicación a las autoridades de infracciones de toda índole va a llevar aparejada la puesta en marcha de canales internos, en el seno de personas jurídicas, y externos, para la protección de los denunciantes y la evitación de represalias contra los mismos.

La mejora de nuestra democracia y nuestra esfera de derechos pasa también por mejorar las garantías del derecho a la tutela judicial efectiva, cuestión en la que estamos trabajando en el marco del anteproyecto de ley del derecho de defensa, cuya pretensión es aunar, en un único cuerpo legal, todos los aspectos de este derecho fundamental incorporando las novedades oportunas a la luz de la jurisprudencia y del ejercicio diario de la abogacía.

Como he anticipado también, la labor del departamento que dirijo está informada por una sensibilidad especial hacia las personas más vulnerables. Vivimos tiempos en que algunas fuerzas políticas, movidas por planteamientos nada democráticos, señalan precisamente a quienes vienen a nuestro país compelidos por verdaderos dramas, tragedias en sus países de origen. Este tipo de señalamientos es especialmente execrable cuando se dirige, además, contra menores de edad. Las personas menores, sean de la nacionalidad que sean, tengan el origen que tengan, deben ser objeto de una especial protección pública, porque así lo señala la Constitución, porque así lo hemos puesto de manifiesto este año con la Ley Orgánica de protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia, porque así es nuestro compromiso internacional. Esta protección de la infancia, como principio inspirador, marca los trabajos que estamos realizando en el anteproyecto de la ley reguladora del procedimiento de determinación de edad a personas migrantes menores de edad, una extensión de la Ley Orgánica de protección integral de la infancia y adolescencia contra la violencia, que va a girar sobre los mismos valores que esta: la protección y el superior interés de los menores.

Señorías, también somos sabedores de que nuestro Código Penal contiene hoy algunos tipos penales que están desfasados respecto a las exigencias, en términos de libertad de expresión, que se derivan de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de otros organismos internacionales comprometidos con la defensa de los derechos y las libertades fundamentales. Somos un Estado social y democrático de derecho, y esta definición no es hueca, sino que nos debe empujar a un constante refuerzo, a una constante renovación, a un constante compromiso, a una constante actualización de las garantías del ejercicio de las libertades públicas.

Igualmente, la desinformación supone hoy un nuevo método para socavar la credibilidad y la confianza en las instituciones. No podemos permanecer al margen cuando se propagan desinformaciones que solo pretenden alterar la convivencia ciudadana y la relación de confianza de la ciudadanía con las instituciones de las que todos nos hemos dotado, que intentan socavar los cimientos institucionales. Debemos, pues, realizar una ponderación de intereses en la que, con pleno derecho a las libertades públicas, a la libertad de expresión, entre ellas, consideremos una nueva regulación que persiga la propagación de desinformación cuando dicha propagación, que en muchos casos se mueve en parámetros de propagación del odio, vaya destinada a socavar al propio Estado de derecho y a la propia convivencia de la ciudadanía.

Concluyo, señorías. Quien les habla tiene la convicción íntima, verdadera y auténtica de que los días de prostitución en nuestro país están contados. El Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual ya va apuntando en esa línea. Si algo sostiene la prostitución, si hay dos caras de una misma moneda que sustentan esa esclavitud, son el proxenetismo y los clientes, la demanda de la

prostitución. Ya les adelanto mi compromiso, que espero que se pueda materializar a medio plazo, para dar la batalla contra quien haga falta para terminar con la prostitución en nuestro país, para terminar con esa desigualdad, porque la desigualdad provoca la violencia. (*Aplausos*). La desigualdad es estructural y, mientras no desmontemos las estructuras de poder que están perpetuando esa desigualdad entre mujeres y hombres, no conseguiremos una sociedad plenamente democrática.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Empezamos, a continuación, la intervención de los solicitantes de la comparecencia y de los portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sánchez-Garnica, que se repartirá su turno con el señor Marín. Adelante.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenas tardes. Queremos agradecer, como no podía ser de otra forma, su presencia en esta Comisión de Justicia del Senado y queremos agradecer especialmente las explicaciones dadas. Francamente, nos ha gustado lo que ha dicho y cómo lo ha dicho. Es la primera vez que veo a un ministro o a una ministra de Justicia que realmente se cree lo que dice, y esto para el que habla tiene mucha importancia, porque en lo que hacemos, si no ponemos sentimiento y no ponemos pasión, pocas veces podremos solucionar los problemas.

Queremos hacer una reflexión sobre el estado actual de la justicia española. Antes de la declaración del estado de alarma el 16 de marzo del año 2020 la situación era endémica y preocupante: la falta de medios personales y materiales impedía una justicia ágil y eficaz. Después de la declaración de alarma, la situación es la misma, aunque agravada por la situación compleja y extraordinaria derivada de la COVID.

Señora ministra, sin duda, tenemos que esforzarnos en mejorar la eficacia y eficiencia de nuestro sistema judicial, pero, para ello, tenemos que ser capaces de adoptar las medidas adecuadas relacionadas con los medios personales y materiales, con la modernización de los procedimientos, con el sistema de gestión de los diversos asuntos, etcétera.

Le decía, cuando estuvimos en el Ministerio de Justicia —lo que vuelvo a agradecer, porque es un gesto que le honra—, que es el momento de hacer lo que haya que hacer, de impulsar las reformas legislativas que sean precisas y necesarias, de invertir de manera decidida en la justicia. Los fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia son una oportunidad que no podemos dejar pasar. Tenemos que mejorar el sistema retributivo de nuestros jueces. No es razonable que ese sistema se base en el número de sentencias dictadas, ya que perjudica la necesaria calidad de las sentencias. Muchas veces el problema no es el cuánto, sino el cómo. Tenemos que mejorar las plantillas para asegurar agilidad y rapidez en la resolución de los conflictos. No es lógico que, por ejemplo, en España tengamos cerca de 5000 jueces, más o menos, mientras que en Alemania, si los datos que me han dado no fallan, tienen cerca de 20 000.

Debemos mejorar sustancialmente los espacios en los que se ubican nuestros juzgados, sobre todo en los lugares pequeños. Es de agradecer que en la reciente visita a Andorra, Teruel, pusiera en valor los juzgados de paz como referente de la justicia en el territorio. Por ahí empieza la justicia. Los juzgados de paz, que son los núcleos fundamentales de nuestros pueblos, nuestros ciudadanos, la gente de los pueblos, tienen que hacerlos valer, y, en ese sentido, se lo agradecemos.

Tenemos que ser capaces de unificar los medios de comunicación telemática. No es de recibo que cada comunidad autónoma tenga el suyo. Tenemos que ser capaces de impulsar las reformas legislativas necesarias para agilizar los diversos procesos, eso sí, sin merma de la necesaria seguridad jurídica. El otro día me decía un juez de lo contencioso-administrativo de Pamplona, agobiado por el número de sentencias que tenía que dictar: Clemente, ¿qué prefieres?, ¿que no te dé la razón en un mes y puedas acudir en apelación al TSJ o que te dé la razón dentro de cuatro años? Esa es la disyuntiva en la que se mueven. Yo le dije, lógicamente, que preferiría que me diera la razón dentro de cuatro años.

Tenemos que ser capaces de mejorar el acceso a la justicia y que nuestros ciudadanos se sientan protegidos en el ejercicio de sus derechos. Usted lo ha dicho: hay que buscar fórmulas para evitar la sobrecarga y lograr la agilidad, pero, ojo, que estas no sean una serie de medidas disuasorias para impedir al ciudadano acceder. Pongo el ejemplo de las costas procesales en el contencioso-administrativo. El otro día, por unanimidad —y quiero agradecerlo a todos los grupos— apoyamos la búsqueda de una solución para evitar ese problema. Hace poco, una cliente, una persona humilde, tuvo que pagar 4000 euros en un proceso contencioso; es una auténtica barbaridad.

Tenemos que ser capaces de mejorar el acceso a la justicia y que nuestros ciudadanos se sientan protegidos en el ejercicio de sus derechos. Tenemos que intentar facilitar, ya lo ha dicho usted, la conciliación

de la vida familiar, laboral y personal de abogados y procuradores, manteniendo el carácter inhábil del mes de agosto y también del periodo de Navidad, entre otras medidas que usted también ha comentado. Insisto —y voy terminando—, es el momento de buscar las medidas que sean necesarias para la modernización de nuestro sistema judicial, ahora o nunca.

Por último, señora ministra, a instancias del senador Miguel Sánchez, que no puede asistir por estar de viaje, le tengo que preguntar sobre la ampliación de las dependencias de la Fiscalía de Murcia. Y, para terminar, estamos convencidos de que su talante, su empatía y su sobrada y demostrada capacidad llevarán la justicia hacia un buen puerto. Creemos que es usted la persona adecuada para ese fin. Le damos ánimo y sabe perfectamente que nos tiene a su disposición para en lo que humildemente podamos ayudar y colaborar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Marín, tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente. Ministra, bienvenida.

Desde que se constituyó este Gobierno de coalición socialcomunista, estamos asistiendo a un ataque constante al Poder Judicial, que, les recordamos, es uno de los tres poderes fundamentales en un Estado democrático. Son constantes y reiteradas las intromisiones y las presiones que este Gobierno ejerce sobre las altas instancias de la judicatura y, de hecho, ha habido más de una reacción de los órganos judiciales a sus intromisiones, y es que este Gobierno ha olvidado por completo la importancia de la separación de poderes.

Ministra, usted ha comenzado mal, porque ha comenzado mintiendo. Tuvo el descaro de negar el aumento de las okupaciones, en la Cámara Alta, tuvo el valor de venir con datos falsos a decirnos que los españoles que denuncian que han okupado sus hogares mienten.

Ministra, como jurista que es, hablemos del Estado de derecho, de sentencias judiciales, de garantías legales, de violencia y de inconstitucionalidad. Todos sabemos, y usted como juez más, que las sentencias judiciales deben respetarse, y su Gobierno también lo sabe, pero no le gusta y, como no le gusta, no lo hace. Por ejemplo, en cuanto a los golpistas catalanes, condenados en firme por dar un golpe de Estado, por pisotear la Constitución, por intentar romper la unidad de España y a los que su Gobierno les concede alegremente indultos, su predecesor los firmó sin tener ni siquiera informe favorable del órgano sentenciador. ¿Qué le pareció a usted hacer saltar por los aires un proceso judicial celebrado con todas las garantías? ¿Viene usted a cambiar las cosas? No lo parece. Ministra, recordará que tanto el Tribunal Supremo como la Fiscalía se pronunciaron de forma rotunda e inequívoca contrarios al indulto a los políticos presos catalanes, indicando que sería inaceptable.

Ahora, hablemos de garantías, de las de las mujeres, los hombres y, lo que es más importante, las garantías legales de los niños, por ejemplo, una pretendida reforma legal que bloqueaba las visitas a los hijos de progenitores que estén siendo investigados por maltrato, una decisión que le quitan a los jueces, para hacerlo de manera automática, bajo la falsa pretensión de proteger a los niños, y digo falsa porque, ¿y si es falso?, ¿y si el padre no es un maltratador? Fíjese, ya no le hablo ni de los derechos del hombre, que queda estigmatizado para siempre, sino de los derechos de un niño al que le privan de disfrutar de su infancia con su padre. Pues bien, dada la ineficacia de su Gobierno, Vox tuvo que dar de nuevo un paso al frente y recurrir, como hemos hecho en más de veinte ocasiones. Es preocupante que tengamos que acudir a la justicia para frenar las locuras populistas de un Gobierno que intenta mantenerse en el poder a toda costa sin importar cómo.

Ministra, en 2019 se atrevió a decir lo siguiente: Una democracia en la que la mitad de la población vierte violencia sobre la otra mitad no es democracia. ¿Se reafirma usted en dichas palabras, ministra? Según lo que usted afirmó, los hombres, esa mitad de la población que usted indica, de la que aquí estamos una representación, somos por naturaleza violentos; nos gusta matar, lo llevamos en la sangre, ¿no, ministra? ¿Qué les parece? La ministra de Justicia acusando a la mitad de la población de violencia. En cualquier democracia, hubiera supuesto su salida inmediata de cualquier institución pública.

Ministra, este Gobierno socialcomunista ha recibido tres varapalos terribles por parte del Tribunal Constitucional, el cual ha declarado inconstitucionales los dos estados de alarma y el cierre del Congreso. Lo que el Tribunal Constitucional indica es que este Gobierno se ha saltado la Constitución. ¿Dónde queda el asumir responsabilidades políticas? Y no solo eso, ¿dónde queda la dignidad de un político y del Gobierno? Con este Gobierno socialcomunista por los suelos, usted, ante la primera declaración de inconstitucionalidad, se atrevió a deslegitimar el fallo del Tribunal Constitucional y fue muy criticada por las

asociaciones judiciales. La ministra de Defensa, Margarita Robles, juez como usted, indicó que la sentencia era motivo de elucubraciones doctrinales. ¿Le parecen a usted correctas dichas manifestaciones?

Sigo con los ataques al Poder Judicial. La ministra Ione Belarra acusó al Tribunal Supremo de prevaricador al retirar el acta de diputado al señor don Alberto Rodríguez, acusó a los jueces de hacer oposición al Ejecutivo de coalición con sus sentencias. ¿Cree, ministra, que estas manifestaciones son dignas de un miembro del Gobierno? ¿Qué imagen está dando el Gobierno con estas acciones? La dignidad de este Gobierno queda por los suelos con sus acciones, a este Gobierno de coalición socialcomunista lo de cumplir con la Constitución y con la legislación vigente le importa más bien poco, y ha dado ya mucha muestra de ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Pausa*).

No está.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president. Bona tarda, senyories.*

*Bona tarda*, ministra, y muchas gracias por su comparecencia y por su intervención, que un servidor ha percibido como ajustada en contenido, en tiempo y, evidentemente, en tono, tono que nada tiene que ver con el de su antecesor en el cargo (*Risas*), por lo que voy a intentar corresponderle. Y déjeme empezar con dos temas vinculados a la cogobernanza, a la que usted se refería, en el entendido que la financiación de la Administración de Justicia también tiene que ver con la cogobernanza.

En 1996 se traspasaron las competencias de Justicia al Govern de Catalunya. Desde aquel momento, seguro que sabe que la puesta en marcha de un nuevo juzgado de entrada es financiada íntegramente por el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, y es posteriormente cuando el Estado liquida este coste realizando la correspondiente transferencia. Sería lógico que esta transferencia cubriera todo el gasto de la puesta en marcha de un nuevo juzgado, pero consecuencia de que los módulos para calcular este coste, el coste de puesta en marcha, no se han actualizado después de treinta años, resultan obsoletos, básicamente porque, entre otros, no contemplan la nueva implementación ni la correspondiente inversión en TIC, en tecnologías de la información y la comunicación, por lo que, en la práctica, el Estado solo acaba asumiendo aproximadamente un 80 % del coste real y el 20 % restante lo asume exclusivamente la Generalitat, lo cual genera un déficit en sus finanzas. Le pregunto: ¿Tiene previsto el ministerio algún mecanismo de revisión de los módulos de pago por la creación de nuevos juzgados para acabar con esta situación?

Y el segundo caso en relación también con esa cogobernanza tiene que ver con las tasas judiciales recaudadas por el Estado en Cataluña. En Cataluña, la asistencia jurídica gratuita la gestiona el Departament de Justícia y su coste hasta el momento corre a cargo exclusivamente del presupuesto de este *departament* de la Generalitat, dado que el Estado, a pesar de la disposición legal contemplada en el artículo 11 de la Ley 10/2012, que vincula la tasa judicial a la asistencia gratuita, no responde. Desde enero de 2015, desconocemos cuál es el importe recaudado en tasas judiciales en Cataluña porque los últimos datos que se publicaron fueron en 2014. Sea lo que sea lo que se recaude, lo que sí sabemos es que no se ha traspasado ni un solo euro. Por lo que también le pregunto si su ministerio tiene previsto solucionar esta situación, porque nosotros entendemos que cogobernanza sin los recursos necesarios no puede ser cogobernanza.

En otro orden de cosas, supongo que sabe que este mediodía ha comparecido ante el Tribunal de apelación de Gante Josep Miquel Arenas, alias Valtònyc. Se trataba de abordar de forma definitiva la petición de extradición por las letras de sus canciones, consideradas en el Estado español delitos de injurias a la Corona, amenazas y enaltecimiento del terrorismo, merecedoras de tres años y medio de cárcel. Con toda probabilidad, el 28 de diciembre sabremos cómo termina la petición; no sé si tendrá sabor a inocentada para Valtònyc o para la justicia española, pero lo que se habrá evidenciado de todas formas es que la regulación de la libertad de expresión en España dista mucho de las legislaciones de otras democracias europeas, sin duda más consolidadas y avanzadas, aunque no se lo repitan constantemente. Habrá resultado más fácil un pronunciamiento favorable a la despenalización de la libertad de expresión en Bélgica que aquí, donde, en lo que llevamos de legislatura, se han presentado cuatro proposiciones de ley al respecto y ninguna ha prosperado.

La percepción de Junts per Catalunya es que las cúpulas judiciales del Estado están ancladas en criterios interpretativos de antaño —si somos generosos, en los de la frágil y tutelada Transición del 78— y

que se hace poco para revertir una situación que no deja en una buena situación a la Justicia española, que siempre resulta más española que justicia. Porque usted, señora ministra, ¿cómo valora el acto de la semana pasada en el que el juez Pablo Llarena fue premiado por la Fundación Villacisneros? ¿Ha escuchado las intervenciones de los oradores que participaron en aquel acto? A nuestro entender, algunas no solo son propias de tiempos muy alejados, sino que están muy alejadas de lo que representa formar parte del sistema jurídico europeo. Creo que haría bien en no obviar su gravedad. El Estado de derecho, como dice Gonzalo Boye, debería tener poco que ver con los homenajes a los jueces y mucho con defender las garantías de los justiciables. ¿No le parece que la participación del juez Llarena en este acto de homenaje dinamita cualquier resto de imparcialidad, si es que lo había, en el caso del independentismo? Como ocurre con Enrique Arnaldo, cuestionado no por pocos por no reunir las características de idoneidad para sentarse en el Tribunal Constitucional y al que, sin duda, el nivel y la intensidad de sus pronunciamientos contra los independentistas también lo dejan muy lejos del principio de imparcialidad.

¿Le preocupan estas situaciones, señora ministra? ¿Le preocupa la comparecencia de la semana pasada de la fiscal general? Además de no darnos el trato que nos merecíamos —como ha hecho hoy usted, que ha resaltado que, como representantes de la ciudadanía, ese es el trato que nos merecemos—, durante los primeros minutos ella nos dio un discurso político para dejarnos claro que era una fiscal general progresista. Y, a pesar de insistirnos reiteradamente en el hecho de que esto no cuestionaba su imparcialidad, para un servidor consiguió invisibilizar la línea entre su actuación como ministra de un gobierno del Partido Socialista y su actuación como fiscal general de otro gobierno socialista, y con su intervención dejó más en entredicho su imparcialidad, más en entredicho de lo que estaba cuando el presidente Sánchez la escogió para el cargo.

Tendría muchísimos más temas, pero lo voy a dejar aquí a la espera de que esta vez sí que haya tiempo suficiente para que responda a mis preguntas o valore mis observaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente. *Ongi etorria, ministro andrea*, a esta que no solo es su casa, sino que la ha presidido durante cierto tiempo.

Quiero empezar con una frase que decían las mujeres feministas y también los hombres feministas: Yo sí te creo. Yo se la digo a usted: Yo sí le creo, creo las palabras que nos ha transmitido, creo los planes y las propuestas que tiene, pero quiero recordarle que en su debe está el IVA de las peluquerías, algo que fue muy desagradable y, democráticamente, cuando menos, criticable. Entonces, yo sí le creo, pero nos lo tendrá que demostrar.

En efecto, últimamente, se han renovado el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo, algo que para nosotros —y no solo para nosotros, sino para unas cuantas fuerzas tanto en el Congreso como en el Senado— era un reparto de cromos, y yo quiero preguntarle si ese cambalache que se hizo entre Partido Popular, Unidas Podemos y Partido Socialista contribuye de verdad a la confianza necesaria que la ciudadanía debe tener en el sistema judicial, porque yo creo que, desde luego, no.

Ha hablado usted de violencia de género, comparto casi totalmente todo lo que ha dicho al respecto, y quiero preguntarle qué medios va a incrementar desde su departamento, desde su ministerio, para atajar o tratar de atajar la lacra de la violencia de género.

Viniendo de Navarra como vengo, lógicamente, me preocupa que el Estado español siga incumpliendo de alguna manera la Carta europea de lenguas regionales y minorizadas o minoritarias, que firmó el Estado y que, por lo tanto, es ley en España, en relación con la utilización del euskera en la Administración de Justicia.

El senador Marín ha hablado de un tema que también iba a mencionar yo, el de las costas procesales en el contencioso-administrativo, que realmente es una cuestión que muchas veces dificulta el acceso de la ciudadanía a la Justicia. Y en relación con esto, aunque es distinto, también quería preguntarle qué opinión tiene usted y si va a tomar alguna medida, si ha tomado alguna decisión, respecto del impulso a la mediación administrativa previa a la realización del juicio pertinente. Es verdad que se están haciendo mediaciones administrativas, pero, generalmente, después de la realización de los juicios. ¿No cree usted que sería un avance, además en estos momentos en los que se habla mucho de la mediación, hacerlo previo al juicio?

Siguiendo con Navarra, a raíz de las sentencias sobre cláusulas suelo, etcétera, en Navarra se creó un Juzgado de Primera Instancia 7 bis, con un magistrado titular de primera instancia 7, un refuerzo de una

juez sustituta y un juez de adscripción territorial, que se ha prorrogado hasta diciembre de 2021. Quería saber si está entre sus planes prorrogar la actividad de este juzgado después de diciembre del 2021.

Por otro lado, también en la memoria de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra hablaba de varios nombramientos pendientes que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra realizaba. Entre los nombramientos pendientes solicitados había una sexta plaza de magistrado en la Sección Tercera de la Audiencia Nacional..., perdón, de la Audiencia de Navarra; la tercera plaza de magistrado para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra; un segundo juzgado de lo mercantil y una cuarta plaza de juez de adscripción territorial. Quería saber si tiene usted esto en mente.

Por cierto, he metido la pata y en un determinado momento he dicho Audiencia Nacional y quería decir Audiencia de Navarra. Tras diez años de la desaparición de ETA, ¿está usted pensando, está el ministerio pensando en la posible desaparición de la Audiencia Nacional como tribunal de excepción? Nosotros creemos que todas las políticas de excepción son eso, políticas de excepción y tribunales de excepción, pero en una situación como esta, en la que ETA, afortunadamente, ha desaparecido, creemos que quizás sea el momento de volver a pensar sobre esta cuestión. Y aprovecho para decir que en la comparecencia de la fiscal general le pregunté de varias cosas —entre ellas, una sobre las ilegales, parece, regularizaciones del rey emérito—, le hablé de Mikel Zabalza, le hablé de Lasa y Zabala y le hablé también de torturas. El portavoz del Grupo Socialista dijo que estaba un poco enfadado porque nadie había hablado de las víctimas en nuestras intervenciones. Yo quiero decir hoy bien claro que Mikel Zabalza, Lasa y Zabala y las personas torturadas son también víctimas; víctimas que también tienen sus derechos y a las que les debemos verdad, justicia y reparación, exactamente igual que a las víctimas de ETA, que, por desgracia, han sido muchas, a las del GAL, etcétera.

Estaba pensando en preguntarle sobre las dos regularizaciones fiscales del emérito, pero ya me dijo la fiscal general que ante la ley todos somos iguales. Estaba pensando también en preguntarle si cree usted conveniente reabrir el caso del asesinato de Mikel Zabalza, después de que conociéramos aquellas grabaciones tan espeluznantes. Si no cree que ya es tiempo de abrir, pero abrir de verdad, la Ley de secretos oficiales, y no con ese espacio de tiempo en el que parece que se va a abrir. En relación con el caso de Lasa —también enterrado en cal viva—, su hermana Pili Lasa ha iniciado un nuevo recurso y ha solicitado que se reabra el caso. El fiscal jefe de la Audiencia de Gipuzkoa, diciendo que sí, que hay material suficiente como para hacerlo, trasladó la solicitud al fiscal de la Audiencia Nacional. Quería preguntarle, ya que los he mencionado, su opinión al respecto.

Y antes de terminar con mis preguntas, ministra, ¿no le parece un tanto preocupante esa terrible discrepancia entre lo que están diciendo los distintos tribunales superiores de Justicia en relación con el pasaporte COVID? ¿Qué está pasando? ¿Por qué unos tribunales dicen que sí y otros tribunales dicen que no? Yo tengo la sensación de que esto desorienta, desorienta y preocupa mucho a la ciudadanía.

Por último, quiero añadir cuatro preguntas que he recibido hoy de Save the Children y que vienen a decir: ¿Qué medidas prevé el ministerio para la implementación de la Ley 8/2021, ligada a la Estrategia de erradicación de la violencia? En especial, ¿qué medidas contempla su departamento para la formación especializada de los profesionales, la realización de la prueba preconstituida, la creación de espacios amigables en los que las niñas y niños víctimas de violencia puedan declarar y ser acompañados en el proceso y recuperación? ¿Cómo se va a abordar la especialización de la justicia y de los fiscales? Son preguntas que le hago en nombre de Save the Children, a quienes, desde luego, agradezco que me las hayan pasado.

Termino dándole las gracias por todas sus palabras y espero su respuesta.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En representación del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, señor presidente

*Arratsalde on*, buenas tardes, señora ministra, yo también le doy la bienvenida en su nueva condición de ministra a esta comisión y a esta Cámara que usted también conoce, cómo no, y le deseo la mejor de las suertes en esta nueva encomienda, aunque ya no lo sea tanto teniendo en cuenta que usted tomó posesión el 12 de julio de este año.

Señora ministra, asume usted las riendas del ministerio prácticamente en el ecuador de la legislatura, y lo hace desde la asunción de una hoja de ruta y objetivos perfilados en el conocido Plan Justicia 2030, al que se ha referido en su alocución también. Incorpora, eso sí, en su visión del plan y del ministerio en general un acento, un subrayado, en torno a la imprescindible implementación transversal de las políticas de

igualdad de género, que valoramos y apoyamos sin duda por el papel fundamental que la Administración de Justicia ostenta a la hora de afrontar y enfrentar las expresiones más graves y lacerantes de la desigualdad estructural de nuestras sociedades. Me estoy refiriendo, claro está, a la violencia de género y a esas treinta y siete mujeres que en el Estado ya han perdido la vida lo largo de este año a manos de sus parejas o exparejas, dos en la Comunidad Autónoma de Euskadi y una en la Comunidad Foral de Navarra, en nuestro caso. El impulso y desarrollo del pacto de Estado contra la violencia de género, también en lo concerniente a la Justicia, deviene, a nuestro entender, por tanto, una obligación absolutamente inexcusable.

Pero permítame continuar mi intervención hablando de inseguridad jurídica, y lo hago trayendo a colación la memoria de la fiscalía correspondiente al año 2020, año de la pandemia, que nos fue presentada —como aquí se ha comentado también— por la fiscal general del Estado la semana pasada en esta misma comisión. Relata esta memoria, en lo concerniente a la actividad de la fiscalía en la jurisdicción contencioso-administrativa, que la litigiosidad en este año 2020 de la pandemia afectó de forma generalizada a toda la actividad pandémica, desde el estado de alarma hasta las medidas adoptadas para luchar contra la pandemia, y se subraya en esta memoria que, al ser distintas las autoridades de las que emanaban las respectivas resoluciones, también las resoluciones judiciales fueron dictadas por órganos judiciales diferentes, provocando, y cito literalmente, «no pocos momentos de inseguridad jurídica». A este respecto, procede recordar el cambiante itinerario legislativo, que ha ido residenciando el conocimiento judicial de aquellas medidas adoptadas por la Administración que afectan a derechos fundamentales de su inicial conocimiento por los juzgados de lo contencioso-administrativo a los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas, para finalizar en el Tribunal Supremo, conocedor de los recursos habilitados contra los segundos, en lo que, a nuestro entender, ha supuesto un auténtico desajuste de resoluciones contradictorias, con el consiguiente desconcierto social y la consiguiente inseguridad jurídica a la que alude la Fiscalía. Y como episodio final de todo ello, las sentencias del Tribunal Constitucional que han declarado la inconstitucionalidad de los estados de alarma decretados en esta crisis pandémica.

Le pregunto, por tanto, por esta cuestión, la de la inseguridad jurídica, en la que todavía hoy desarrollan la lucha contra la pandemia, en primera línea y como principales actores, las comunidades autónomas. Y digo todavía hoy porque, sin ir más lejos, ayer mismo el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco —y aquí ha realizado una alusión al respecto mi antecesor en el uso de la palabra— dictó resolución por la que se rechaza la solicitud del Gobierno vasco para exigir el uso del certificado COVID, en clara contradicción con lo dictaminado por tribunales de otras comunidades autónomas respecto de esta misma medida. Tampoco sabemos qué pasará con las autorizaciones que pretenden solicitar en breve sobre esta medida comunidades como, por ejemplo, la Navarra ante sus tribunales respectivos.

Señora ministra, estará conmigo en que esta situación de incertidumbre e inseguridad jurídica no es admisible, cuando de lo que estamos hablando, en definitiva, es de la salud de las personas, de la salvaguarda de la salud de la ciudadanía en una crisis sanitaria de esta entidad y gravedad. Y esta situación deviene claramente de la existencia de un marco legal débil, un marco asentado fundamentalmente en el insuficiente artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública. Señora ministra, las comunidades autónomas deben disponer en su lucha contra la pandemia —y, desgraciadamente, la sexta ola ya es una realidad— de las herramientas jurídicas adecuadas para adoptar, con plena seguridad jurídica, medidas decisivas para hacer frente a la pandemia con plenas garantías, y lo cierto es que ahora mismo no disponen de todas las necesarias para ello. Por eso le pregunto: ¿Tiene su Gobierno previsto abordar las reformas legislativas pertinentes para dotar a las comunidades autónomas de herramientas jurídicas que confieran la necesaria seguridad jurídica y certidumbre a la hora de adoptar las medidas necesarias contra la pandemia?

Volviendo al Plan Justicia 2030, no seré yo quien manifieste que la producción legislativa en el ámbito de la Justicia está siendo escasa en esta legislatura; al contrario, creo que el trabajo desarrollado en las Cortes en este ámbito de la Justicia ha sido importante, con un amplio número de iniciativas legislativas llevadas a buen término, pero sí es cierto que, aunque parece inminente, aún está pendiente el abordaje de las iniciativas legislativas transformadoras de la propia Administración de Justicia contempladas en este plan. Lo cierto, es que la realidad de los importantes fondos europeos, habilitados también para la Justicia, ofrecen una oportunidad en ámbitos diversos e imprescindibles, como el de la digitalización, por ejemplo, que, a nuestro entender, no debe ser desaprovechada; como tampoco la de concitar en torno a estas medidas legislativas el necesario y más amplio consenso posible.

Señora ministra, sabe de nuestra disposición al diálogo constructivo y al acuerdo, como también sabe que, para el Grupo Vasco, la cogobernanza —pero la cogobernanza real y no las propuestas de adhesión a los hechos consumados— constituye un requisito imprescindible a la hora de abordar estas transformaciones



necesarias en la Administración de Justicia desde la realidad de las competencias ostentadas en este ámbito tanto por la Comunidad Autónoma de Euskadi como por la Comunidad Foral de Navarra y resto de comunidades con competencias. La ley de eficiencia digital tiene que ser, por tanto, una expresión clara de esta filosofía. Sabe que apostamos claramente por la interoperabilidad —y yo me alegro de escuchar de su boca precisamente este concepto y esta apuesta—, y no apostamos, evidentemente, por la integración respecto a los actuales expedientes judiciales y los sistemas de gestión procesal. Es verdad, y me consta, que se está trabajando en este sentido desde y con el ministerio en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

También lo debe ser igualmente la ley de eficiencia procesal en ciernes. Compartimos claramente la apuesta por la mediación y los denominados medios adecuados de resolución de conflictos y entendemos que estamos ante un paso adelante a valorar, sin duda, aunque, como le trasladé a su antecesor, también nos hacemos eco de las dudas surgidas acerca de si las medidas previstas en la ley para su implementación —requisitos de procedibilidad, costes procesales, etcétera— garantizarán su necesario avance definitivo. A nadie se nos oculta que estamos ante un auténtico cambio de cultura, que necesita de una apuesta contundente y sólida por su difusión, conocimiento, promoción e implementación; una apuesta largamente anunciada desde experiencias legislativas previas que no acaba de eclosionar, y esto tiene que ser solucionado.

Consideramos que Euskadi, la Comunidad Autónoma vasca, está revestida de capacidad para organizar los servicios de métodos adecuados de solución de controversias. A nuestro entender, la organización de estas unidades debe determinarse por la Administración prestacional a efectos de configurar los órganos o unidades que proceda con el ámbito de actuación que proceda. A nuestro entender, no se trata de cuestiones procesales, ni tampoco parece que se trate exclusivamente del ámbito de derivación intrajudicial, y sí de cuestiones atinentes a la competencia autonómica en la Administración de Justicia, lo mismo que sucede con otras unidades organizativas al servicio de la justicia. Por tanto, creemos que esta cuestión debe ser abordada y resuelta.

Y termino con el anteproyecto de eficiencia organizativa. Estamos de acuerdo con la creación de los tribunales de instancia y somos plenamente conscientes de la entidad del cambio que supone esta nueva propuesta organizativa y de las dificultades que su implementación va a conllevar; una implementación que, en todo caso, deberá responder y adecuarse a cada realidad territorial, a la realidad territorial de cada comunidad autónoma, de cada territorio, de ahí la necesidad de apelar una vez más a una cogobernanza real y efectiva que conlleve tanto el diagnóstico como la decisión compartida. Y como también le dije a su antecesor, consideramos que las comunidades autónomas con competencias en justicia están facultadas para el diseño y organización interna de las unidades procesales de tramitación, lo cual, en lógica con tal atribución, debería extenderse al nombramiento de quien dirija dichas unidades, por lo que sería pertinente, a nuestro entender, abordar el traspaso del personal letrado de la Administración de Justicia. Sabe que esta es una reivindicación histórica de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y así se la traslado una vez más.

Sin más, para no agotar mi tiempo, muchísimas gracias, *eskerrik asko*, por su comparecencia hoy, por sus palabras y por su talante también.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa.

En representación de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la señora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies, president. Gràcies, senyora ministra, i benvinguda a la Comissió de Justícia de la que és casa seva.* Gracias por comparecer y por su exposición.

En Esquerra Republicana, y como portavoz de la Comisión de Justicia del tercer grupo en importancia en el Senado, tenemos muchas preocupaciones por cómo la Justicia se ha apoderado de la vida política en España. Por esta razón, le voy a trasladar unos comentarios, unas preocupaciones, unas preguntas, unas dudas a las que espero que nos pueda responder, o al menos que nos transmita su opinión y su posicionamiento.

En primer lugar, según las cifras del Consejo General del Poder Judicial, anualmente se presentan más de 4000 aspirantes a oposiciones y lo habitual es prepararse con jueces y fiscales en activo. Según ha afluído en una investigación de *elDiario.es* —también TV3 ha publicado reportajes al respecto—, existe un verdadero mercado negro de preparadores de jueces y fiscales, con tarifas que van de 100 a 200 euros mensuales por alumno, generalmente, en sobres que no pasan por los controles de Hacienda. La tarifa sube hasta los 300 euros al mes cuando el preparador está en los peldaños más altos de los tribunales. Según esta investigación, hay magistrados que preparan a la vez hasta a una quincena de alumnos y la fórmula habitual es presentarse ante el preparador con el dinero en metálico a primeros de mes. Es decir,

que jueces y fiscales complementan su retribución, que supera los 4000 euros al mes, y por la que eluden pagar impuestos. Además, rara vez esto da lugar a inspecciones y multas, pese a tratarse de un fraude fiscal cometido por quienes tienen como cometido perseguir este tipo de delitos. Según el Sindicato de Técnicos de Hacienda, es un rendimiento del trabajo no dependiente, y así se debería incluir en la declaración de la renta, como lo hace cualquier funcionario. Además, deberíamos exigir un plus de ejemplaridad en el caso de jueces y fiscales. ¿Qué piensa la ministra de este fraude generalizado?

En segundo lugar, España es receptora de diversas recomendaciones por parte de organismos internacionales —usted misma ha hecho referencia al grupo interinstitucional de reforma de la Lecrim, del Código Penal, etcétera—. Este es el caso del grupo de expertos de la Carta europea de lenguas regionales y minoritarias del Consejo de Europa —el senador Martínez ha hecho también una breve referencia a ello—, y en el ámbito de la Justicia estos expertos señalan varias anomalías. El comité de expertos pidió a España enmendar la Ley Orgánica del Poder Judicial para utilizar las lenguas cooficiales del Estado en los procedimientos judiciales si lo solicita una de las partes. El informe destaca que los jueces y el resto del personal de los tribunales utilizan normalmente el español y deben usar la otra lengua oficial de la región si ninguna de las partes se opone. Añade que cuando una parte persiste en usar la lengua cooficial, se suele recurrir a la utilización de un intérprete en vez de llevar a cabo todo el proceso en esa lengua. Señalan que el número de funcionarios judiciales que hablan lenguas cooficiales no ha aumentado en los últimos años, por lo que el uso de una lengua cooficial en un procedimiento judicial sigue siendo limitado. Por ello, el comité lamenta que las autoridades españolas no hayan cambiado su postura y repite la necesidad de tomar acciones legislativas inmediatas.

Es sabido que en España los jueces no están sujetos a ningún requerimiento de conocimiento de la lengua. Esto conlleva perjuicios, frustración e interpretaciones incorrectas, comportando que la Administración judicial acabe procediendo en castellano y el usuario que desea usar su lengua propia no vea garantizado que magistrados y otros oficiales sean capaces de entenderlos. ¿Qué hará la ministra al respecto?

En tercer lugar, y respecto a la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, esta envió en su día una carta a su predecesor trasladándole su preocupación por el efecto negativo que tienen varias provisiones de la legislación penal española sobre la libertad de expresión y el debate libre y plural —de hecho, usted misma ha hablado de refuerzo, de compromiso respecto a las obligaciones internacionales de España—. En este aspecto, la comisaria señala las sentencias contra artistas y cantantes, activistas sociales, etcétera, acusados de apología del terrorismo, insultos a la Corona, etcétera, como problemáticos por su definición ambigua e interpretaciones contradictorias, dando lugar a restricciones desproporcionadas de la libertad de expresión, lo que conlleva sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos donde se condena a España reiteradamente por violación del artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Literalmente, dice la comisaria que «las restricciones a la libertad de expresión en el marco del debate político deben ser limitadas». Y eso me hace evocar, irremediablemente, la censura que las Cortes sistemáticamente imponen a las iniciativas presentadas por nuestro grupo, y otros grupos, respecto a investigar a la Corona o, incluso, admitir a trámite proposiciones de ley, preguntas por escrito, etcétera. De hecho, el propio Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su último informe periódico sobre España, demandó a España, entre otros documentos, el marco normativo que regula el acceso a la información pública, precisando si se aplica a los tres poderes del Estado. Esto incluye a la Corona, entiendo yo, pero, según parece, en España la Corona es un cuarto poder que queda fuera del amparo del escrutinio público. ¿Cómo se puede hacer efectiva la libertad de expresión en el debate político si no hay posibilidad de debatir y confrontar ideas sobre todos los asuntos públicos?

En cuarto lugar, la Comisión de Venecia del Consejo de Europa también recomendó la derogación o la reforma de la ley mordaza por su potencial represivo y por contener provisiones de duración indefinida, que deposita en la Policía amplios poderes, pero sin indicar en qué situaciones deben de ser usados. —eso es lo que dice literalmente—. Pero, además, critica las multas por abusivas y la imprecisión de ofensas como «desobediencia a la autoridad», que pueden producir el *chilling effect*, el efecto de enfriamiento en el ejercicio de la libertad de reunión y manifestación. ¿Qué va a hacer la ministra al respecto?

En quinto lugar, el informe del Comité para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos y degradantes, y ya sabemos que usted no es la competente en centros penitenciarios, porque en España lo es Interior, pero la opinión de la ministra de Justicia es importante para nosotros, sobre todo por tratarse de derechos fundamentales. El CPT denuncia un patrón de maltratos físicos a los presos y detenidos en España, y vuelve a reclamar al Gobierno español que ponga medidas para evitar los abusos policiales. No es la primera vez que el Consejo de Europa denuncia abusos policiales en España, pero el informe publicado

la semana pasada va más allá y advierte de que no se trata de casos aislados, sino que los maltratos se han convertido en una práctica demasiado frecuente. ¿Qué piensa hacer la ministra en referencia a estas denuncias?

También nos preocupan las expresiones de enaltecimiento del régimen fascista, la Fundación Franco y las apologías del exterminio, que han realizado determinados miembros de las Fuerzas Armadas. Se lo trasladé en su momento a la ministra de Defensa en una comparecencia, pero nos importa también la opinión de la ministra de Justicia. ¿Cómo van a atajar estas amenazas?

Un asunto que también es preocupante —y al que usted ha hecho referencia hablando de los principios rectores y de la agilidad— es el incremento de los plazos judiciales, pues el informe de la Unión Europea, el Rule of Law, se lo señala a España como uno de los puntos críticos. La propia Cepej, la Comisión europea para la eficiencia de la justicia del Consejo de Europa, ha concluido que la calidad de la Justicia se mide por la duración de los procedimientos. En el mismo sentido, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea declara que la duración de los procedimientos en España es excesiva. Sin embargo, y a la vez, el Tribunal Constitucional español afirma que no existe el derecho constitucional a límites temporales en procedimientos. Aun así, en 2019 había más de 3500 casos a la espera de ser resueltos por el Tribunal Constitucional y, por lo tanto, sin estas resoluciones se bloquea el acceso a la vía internacional. Asimismo, Tribunal Europeo de Derechos Humanos ofrece la posibilidad de reclamar las dilaciones en un procedimiento al amparo del artículo 6.1, y por entender que, según el artículo 13 de la convención, un remedio no es efectivo cuando llega tarde. ¿Qué medidas piensa tomar la ministra para paliar estos déficits?

Otra de las cosas que nos preocupa es la Resolución 23/81, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el famoso informe Cilevičs. La primera de las recomendaciones que hace a las autoridades españolas es la reforma de las provisiones sobre criminales sobre rebelión y sedición. ¿Cómo piensan dar cumplimiento a esta resolución, que va dirigida a ustedes?

También me gustaría hablar de la mejora de la financiación, sin embargo, no voy a repetir lo que ya ha dicho el senador Cervera. Pero entendemos que para el Estado español y para el ministerio debe ser prioritario asegurar un financiamiento adecuado por parte del Estado, porque entendemos, además, que los órganos judiciales en Cataluña exigen mejoras en sus medios personales y materiales, incluso reclaman la implantación de nuevos juzgados y órganos judiciales, y es muy difícil dar respuesta a estas reclamaciones sin estas mejoras de financiación.

Y también nos preocupa el bloqueo del Consejo General del Poder Judicial. Nosotros tenemos prevista una figura en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que es el Consell de Justícia de Catalunya, como órgano de gobierno del Poder Judicial en Cataluña, que actuaría como órgano desconcentrado del Consejo General del Poder Judicial. Sabemos que la sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010 declaró inconstitucional determinadas funciones, pero en ningún caso consideró que fuera constitucionalmente inadmisibles su existencia. En la sentencia, el tribunal afirmaba que correspondía a la Ley Orgánica del Poder Judicial determinar la estructura y funciones del Consell de Justícia de Catalunya, dando cabida a eventuales fórmulas de desconcentración. La existencia de un órgano en Cataluña que incidiera en la gobernanza del Poder Judicial de Cataluña y que contará con miembros que pudieran ser nombrados por el Parlamento de Cataluña aproximaría el gobierno y la gestión del Poder Judicial al ámbito territorial donde jueces y magistrados ejercen sus funciones. Sería una manera de vincular el modelo de descentralización política con el Poder Judicial, y la vía sería mediante la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Usted ha hablado de cogobernanza, de acercar la Justicia al territorio; nosotros le hablamos de que haríamos un *win-win*, porque, además, desbloquearíamos la reforma de los nombramientos del Consejo General del Poder Judicial porque, al menos parte, quedaría desconcentrado.

También me gustaría hacerle una breve referencia o al menos pedirle que impulse el desbloqueo de la ley de desapariciones forzadas infantiles, es decir, lo de los bebés robados y las adopciones ilegales, para poner fin a la discriminación y a la invisibilidad de las mujeres víctimas de estas desapariciones: las madres que parían y a las que luego decían que sus hijos habían muerto. Se trata de robos de bebés por toda la geografía española durante la dictadura franquista y durante la Transición; de hecho, hasta 1990 se han dado casos. Es una práctica generalizada y sistemática, ya sea por motivos ideológicos o, incluso, después por la existencia de tramas organizadas y toleradas por las autoridades estatales, con un móvil económico y, además, ideológico: hablamos de mujeres de determinada clase social, de determinada ideología y utilizadas con un *modus operandi* similar. Nosotros queremos recordarle que el Comité contra la desaparición forzada de Naciones Unidas, en el informe de 27 de septiembre de 2021, hace nada, realiza unas observaciones a España sobre las informaciones que España le envió. Y, a este respecto, el comité saluda literalmente la presentación de la proposición de ley sobre bebés robados en el Estado español

en marzo de 2020, es decir, el año pasado. Sin embargo, lamenta que, según la información disponible, se encuentra desde julio de 2020 —hace más de un año o año y medio— en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados sin que se registren avances. Está bloqueada. Nosotros le pedimos que, por favor, desde su posición —ya sé que usted forma parte del Ejecutivo—, desbloquee esta ley, porque es importante. Llevamos muchos años con ello; tiene, además, un nexo de conexión con la Ley de memoria histórica muy importante y entendemos que se está vulnerando el derecho a la reparación de las víctimas.

Finalmente, para acabar, yo había pedido su comparecencia para que nos explicara el porcentaje de defunciones registradas en los registros civiles de España desde el inicio de la COVID, y no ha hecho ninguna referencia a ello. Yo espero que, al menos, me envíe documentación o me la dé por escrito en mano.

Reitero las gracias por su exposición. Iba a hablar también de Save the Children, pero ya lo ha hecho mi compañero, el senador Koldo Martínez, y, por lo tanto, no voy a reiterar las preguntas que nos han hecho llegar.

Por último, me voy a dirigir al presidente. Yo estoy harta de que se refieran a nosotros como golpistas, filotarras, filoterroristas y otra clase de improperios, sesión tras sesión, en el Pleno, en las comisiones, cada vez que tienen un micrófono determinados miembros de esta Cámara. Por ello, exijo que se retire siempre que se refieran a nosotros en estos términos, porque, además, son injustos: yo no estoy condenada por haber dado ningún golpe de Estado, ni soy filoterrorista, ni soy ninguna filotarra, ni nada por el estilo. Por tanto, exijo que se retire del *Diario de Sesiones* las palabras de quien las ha pronunciado y que eso sea así reiteradamente, cada vez que digan esos términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Miraremos el *Diario de Sesiones* porque yo no recuerdo exactamente si ha sido ese el calificativo o ha hablado de gobierno socialcomunista... (*La señora Castel Fort: Siempre es igual, cada vez es lo mismo*).

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, cuando se trata de acusaciones de un delito, no se trata de libertad de expresión y, por lo tanto, hay que cuidarse mucho en decir estas cosas o, en su caso, retirarlas, pero no recuerdo exactamente los términos en que se ha pronunciado. Están avisados y procuraremos que no vuelva a suceder, en ese caso.

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Fernando de Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, presidente. Gracias, señora ministra.

Desde que gobierna Pedro Sánchez, ha habido tres ministros de Justicia en tres años, curioso récord. En primer lugar, Dolores Delgado, que pasará a la historia por sus amistades peligrosas en las cloacas del Estado. Por cierto, estoy de acuerdo con lo dicho por el senador Cervera en cuanto a la falta de respeto a esta Cámara puesta de manifiesto en la comparecencia de la señora Delgado el otro día, que fue histriónica, y que nos trató como menores de edad. Por tanto, usted se lo transmite; ya se lo dije yo, pero usted también se lo transmite.

En segundo lugar, el ministro Campo, sobre cuyas espaldas pesarán siempre los indultos. Hasta tal punto ha quedado su imagen dañada, que ahora el propio presidente del Gobierno se lava manos y le traslada la responsabilidad, en una curiosa respuesta-pregunta en el Congreso los Diputados, lo cual me parece tremendo para el propio honor del ministro, su antecesor.

En tercer lugar, la tercera ministra de Justicia de los gobiernos de Pedro Sánchez es usted. Cuando fue nombrada ministra, tenía muy reciente la polémica por haber anulado una votación democrática en esta Cámara relativa al IVA reducido en las peluquerías. Es una tarjeta de presentación de escasa calidad democrática, permítame que le diga, para quien es en la actualidad la notaria mayor del reino.

Usted es la ministra de Justicia en un Gobierno que ha sido condenado por vulneración de derechos fundamentales. Usted es consciente de que comenzó su mandato creando cierta intranquilidad en la sociedad por sus comentarios sobre sentencias del Tribunal Constitucional y también porque dijo que ya sabía o preveía lo que iba a resolver el Tribunal Supremo sobre los recursos contra los indultos que efectuó el Gobierno. ¿Considera que el cuestionamiento permanente de las sentencias que no satisfacen daña la confianza de los ciudadanos con la Justicia? No es admisible que usted comente, opine o critique las resoluciones judiciales. Usted, permítame que le diga, debe limitarse a respetar al Poder Judicial y evitar que se ataque o menoscabe su credibilidad. No se ponga a la altura de sus compañeros de gabinete, los ministros autodenominados y que son también comunistas —lo digo para que no le ofenda a nadie, pero son comunistas porque lo han declarado—, Belarra o Garzón, que en su ADN político está ese desprestigio

del Poder Judicial. Y también me gustaría que usted desmintiera esa noticia falsa, esa *fake news* que se repite constantemente, sobre que España es el país con mayores condenas en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por vulneración de derechos, ya que en 2020 solamente ha habido nueve condenas a España, igual que a Bélgica, y mucho menos que a Francia o a Italia. Por tanto, esa comparación de nuestro Poder Judicial español me parece siempre ofensiva, y espero que usted también defienda ese Poder Judicial. Señora ministra, las asociaciones judiciales han dicho —con lo cual yo estoy de acuerdo y espero que usted también lo esté— que los jueces no son antisistema, lo son algunos miembros del Gobierno.

Nos tendrá siempre a su lado en la lucha contra la violencia de género. Usted sabe que este grupo y este portavoz siempre han estado trabajando contra la violencia de género, pero yo le pediría que sus manifestaciones en esta tarde hoy no quedasen en unas simples palabras, que queden en humo, porque realmente no le he escuchado aún pronunciarse sobre los graves abusos a menores en la Comunidad Valenciana y en Baleares, y eso sí que es terrible, y eso sí que ha supuesto ataques a esas menores. Y tampoco sobre la actual fiscal general del Estado, que usted y su Gobierno la mantienen; una fiscal general del Estado que hizo comentarios machistas sobre la condición sexual de otro ministro e, incluso, habló de la prostitución como método muy didáctico para obtener información, lo cual contradice un poco lo que ha dicho usted de que se va a acabar la prostitución en España. Lo que debería hacer es cesar a la fiscal general del Estado, que habló de la prostitución en esos términos.

Señora ministra, vayamos a las reformas que necesita la Justicia y que, desde nuestro punto de vista, son urgentes. El Gobierno al que usted pertenece habla constantemente de la Agenda 2030; a mí también me gusta hablar de la agenda 2021, 2022..., hasta llegar a esa Agenda 2030, ya que la Justicia se encuentra en una situación, desde nuestro punto de vista, delicado. Ya se lo dijimos a su antecesor y se lo tenemos que reiterar a usted.

Va a contar con el Grupo Popular, y quiero reiterárselo aquí y ahora: va a contar con el Grupo Popular para mejorar los proyectos de ley de eficiencia digital, de eficiencia procesal y de eficiencia organizativa. Le tiendo la mano para mejorar la Justicia. No rechace la colaboración, como hemos visto en otras ocasiones en su Gobierno y en el Grupo Socialista. No rechacen nuestra mano tendida —y se la ofrezco sinceramente—, porque vamos a sentarnos a trabajar para mejorar estas leyes que usted ha mencionado y que creo que tendremos oportunidad de trabajar.

Pero esta mano tendida no supone que olvidemos las graves deficiencias existentes en la gestión de su ministerio, si me lo permite decir. El papel lo soporta todo, pero se olvida que deben adoptarse medidas que atiendan las necesidades diarias de los que prestan su servicio en la Administración de Justicia. La realidad es que los concursos de acreedores han crecido un 30 % pese a la moratoria existente, incrementándose los concursos de personas físicas más que los de empresas; eso es muy grave en la situación económica. Mientras que su anteproyecto de ley concursal deja sin administrador concursal para las microempresas y para una segunda oportunidad, lo cual realmente es absolutamente increíble, permítame que le diga. Existe riesgo de colapso de los juzgados civiles ante el aumento de las ejecuciones hipotecarias, que es una realidad en nuestro país. Nos preocupa el aumento del 50 % de los casos de acoso sexual a menores en Internet. Igualmente, es preocupante el aumento de un 30 % de los delitos sexuales en España. Nos preocupa el aumento de un 40,9 % de la ocupación ilegal. Nos preocupa muchísimo el aumento de la delincuencia en España en el último año. Los juzgados sociales se encuentran al límite debido a la grave crisis de empleo que ustedes niegan. ¿Tiene previsto su ministerio poner en marcha un plan de choque para solucionar los problemas en estas jurisdicciones? Crear setenta unidades judiciales y setenta plazas de fiscales para 2022 no pensamos que sea la solución al colapso de la justicia. De igual manera, le pregunto si está de acuerdo con la ampliación de supuestos aplicables de la pena de prisión permanente revisable —se lo preguntamos a la fiscal general del Estado y ni nos contestó—, tras haber quedado avalada por el propio Tribunal Constitucional; por tanto, es una medida constitucional.

Otra cuestión que quiero plantearle es qué medidas va a adoptar para parar los ataques a jueces y fiscales, que están provocando una desertización judicial en Cataluña. El último, ha sido el ataque perpetrado a la jueza Eugenia Canal Bedia, señalada por los CDR por la instrucción del procedimiento por la quema de un furgón policial. Es señalada en las redes sociales y está siendo atacada constantemente con insultos gravísimos. Espero que usted la haya llamado para mostrar su apoyo, ya que es una magistrada que obtuvo la Medalla de plata de la Ciudad de Barcelona por su lucha contra la prostitución en el barrio de El Raval, de Barcelona. Por tanto, una magnífica magistrada que, porque está instruyendo un procedimiento que afecta a elementos independentistas radicales en Cataluña, está siendo objeto de un linchamiento en las redes sociales.

Señora ministra, ¿por qué se opone a crear un complemento específico para los jueces y magistrados, fiscales y letrados de la Administración de Justicia, como se hizo en el País Vasco en su momento? ¿Va a adoptar alguna iniciativa el Ministerio de Justicia para dotar de medios a los juzgados y tribunales, como a la fiscalía, para la investigación de los casos de asesinatos causados por la banda terrorista ETA que están sin esclarecer? El informe del Parlamento Europeo ha constatado que se han pisoteado derechos de las víctimas del terrorismo. ¿Va a aceptar la proposición de ley del Grupo Popular para prohibir los homenajes a terroristas y ampliar los controles para los acercamientos de presos? ¿Va a aceptar la solicitud formulada por la asociación de víctimas del delito de que se tipifique la humillación a estas víctimas de manera autónoma? Además, el Grupo Popular presentó en los presupuestos del año pasado, y lo volverá a hacer en estos presupuestos, la creación de una fiscalía para la memoria histórica de las víctimas del terrorismo. ¿Está usted de acuerdo? Debemos estar preocupados también por los delitos de odio. Todos estamos preocupados por la proliferación de los delitos de odio, pero también por los de enaltecimiento del terrorismo, frente a los que no hay que mirar hacia otro lado.

Otra cuestión que el Grupo Popular quiere poner de manifiesto es la defensa de los operadores jurídicos. ¿Cuál es su opinión de la propuesta de Podemos de suprimir las oposiciones por la creación de un MIR judicial? Estamos de acuerdo con su plan de becas, y lo vamos a apoyar, pero no con lo propuesto por su socio de eliminar las oposiciones de acceso a la carrera judicial y fiscal. Nos preocupa muchísimo porque es una *fake news* que utilizan sus socios de Gobierno: que el parentesco es una fórmula habitual de acceso a la judicatura y fiscalía. Usted y yo sabemos que eso no es así. Tampoco es cierto que la mayoría de jueces y fiscales procedan de una extracción social alta y conservadora. Eso no es verdad. Lo que ocurre, es que los jueces y fiscales defienden el principio de legalidad y sus resoluciones tienen esa finalidad, y eso molesta a los que no les gusta respetar la ley y son partidos radicales antisistema.

Recientemente, en Teruel, usted ha hablado de la Justicia en la España despoblada. ¿Considera que es necesario que se regule un complemento específico para fomentar que jueces, fiscales, letrados y funcionarios no abandonen estas provincias? Por cierto, ¿cuándo va a cumplir su compromiso, pactado con este grupo, para evitar la discriminación de los magistrados titulares de los registros civiles en la Ley del Registro Civil, a lo que se comprometió el ministro Campo conmigo personalmente y con este grupo?

También denunciarnos que su política al respecto de los letrados de la Administración de Justicia es totalmente inaceptable. ¿Cómo va a explicar usted que su ministerio no vaya a cumplir los acuerdos adoptados sobre la subida salarial a los letrados de la Administración de Justicia, además de no cumplir otras promesas de reforma reglamentaria a las que usted, su Gobierno y su antecesor se comprometieron con estos funcionarios? Señora ministra, se está pidiendo el cese del secretario de Estado y del secretario general por su grave falta de voluntad de diálogo; usted aquí ha hablado de diálogo, pero están pidiendo el cese todos estos cuerpos superiores de funcionarios. También debe ser consciente de que tiene incendiado a todo el sector de funcionarios de Justicia por sus incumplimientos, que han supuesto la ruptura total de negociaciones que afectan a 15 000 funcionarios. La acusan de mentir en la equiparación salarial y que su compañera, la ministra Montero, no vetó esa subida. Aclárense y resuelvan esa cuestión discriminatoria salarial.

Señora ministra, ¿van a llegar a un acuerdo con los sindicatos de Justicia para evitar que la ley de eficiencia organizativa vulnere sus condiciones de trabajo, como lo han denunciado? ¿Va usted a acabar con el mutualismo, como le pide su socio Podemos, para eliminar toda la mutualidad sanitaria para los funcionarios? Me gustaría que nos lo contestara porque lo ha pedido expresamente su socio Podemos. ¿Va a negociar la carrera profesional para los funcionarios de Justicia, estableciendo unos criterios mínimos que luego puedan desarrollarse en cada territorio por las autoridades competentes autonómicas, en esa cogobernanza? Señora ministra, escuche a los funcionarios, porque nosotros podemos hacer aquí todas las leyes que queramos, todas las reformas, pero sin su colaboración no habrá reforma y no llegará a buen puerto. Dialogue con ellos; siéntense con los funcionarios; llegue a acuerdos con los funcionarios. Nosotros aplaudiremos esos acuerdos, porque consideramos que tienen razón; tienen razón los funcionarios a la hora de manifestarse, como hace escasos tres días se manifestaron en la puerta de su ministerio, y usted es consciente de ello. La propuesta del Partido Popular es clara: a igual trabajo, igual sueldo, y ese ha de ser su lema a la hora de negociar —permítame— con los funcionarios.

Otra cuestión fundamental es el derecho fundamental de acceso a la Justicia, y voy terminando, presidente. ¿Va a impulsar usted una reforma de la Ley de asistencia jurídica gratuita, tal como le ha solicitado el Grupo Popular, para que las personas jurídicas también puedan acceder a este derecho? Es una vergüenza que su ministerio deje sin abogado de oficio a pequeñas empresas afectadas por macrocausas en la Audiencia Nacional. ¿Usted es consciente de los problemas que están originando y

de que tiene enfrente al Colegio de Abogados de Madrid, el más grande en número de colegiados de toda España? ¿Qué me puede decir usted de lo que le está ocurriendo al decano del Colegio de Abogados de Málaga, que está con problemas judiciales por negarse a que los abogados de oficio trabajen sin cobrar? ¿Usted considera que es lícito que no le pague el ministerio y que cuando sean llamados para asistir a una persona jurídica el ministerio diga que no le pague? ¿Usted es consciente de eso? Porque su Gobierno vetó nuestra proposición de ley, la vetó, no dejó ni que la discutiéramos, la vetó diciendo que afectaba al presupuesto. No ha permitido que se discutiera el artículo 2 c) de la ley de modificación de la Ley de Justicia Gratuita en el Senado. ¿Qué diálogo es ese, vetando una proposición de ley legítima, que la podemos debatir y ustedes la votan o no la votan, pero por lo menos discutirla? No nos han dejado.

¿Es consciente de que con la subida del salario mínimo interprofesional se ha producido la exclusión de determinados núcleos familiares del beneficio de la asistencia jurídica gratuita? ¿Lo va a resolver? Porque la ampliación del salario mínimo ha hecho que muchas familias queden fuera del baremo y no puedan tener la justicia gratuita.

Señora ministra, para terminar, ¿va a reducir el IVA al 10 % en los honorarios de los abogados, graduados sociales y procuradores para facilitar el acceso a los ciudadanos a la Justicia, ya que estos últimos abonan el 21 %? Vamos a trabajar en el Grupo Popular para bajarlo al 10 %; esperemos que no tenga la misma suerte que el IVA de peluquerías —lo digo por lo que he comentado al principio—.

Señora ministra, termino. Acepten nuestras propuestas, son sinceras cuando le hemos tendido la mano para esas reformas que usted ha anunciado. Queremos trabajar para mejorar esta administración. Cuente con nosotros, pero también contésteme a las distintas cuestiones que le he planteado y que nos preocupan. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De Rosa.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente.*

Bienvenida, excelentísima señora ministra, a esta Comisión de Justicia del Senado, aunque tengo que reconocer que se me hace difícil darle la bienvenida, cuando es usted un exponente del parlamentarismo muy particular y cuando ha sido nuestra presidenta durante gran parte de esta legislatura. En cualquier caso, ahora está en otras tareas y para mí es un auténtico honor poderme dirigir a usted como ministra con las palabras que voy a pronunciar a continuación. Vuelvo a repetir, bienvenida a esta Comisión de Justicia del Senado.

Lo primero que quiero decir antes de comenzar mi intervención es que deben desterrarse los insultos. Aquí la palabra mentir se dice como si fuese una palabra común y creo que hay que tener un poco de contención: la palabra mentir es un insulto en nuestro idioma y permitir que se utilicen los insultos... De todas maneras, compartiendo gran parte de lo que dice la senadora Laura Castel, creo que quien pronuncia esas expresiones, quien pretende descalificar a los demás, a los que desprecia y quiere ilegalizar, en el fondo se califica a sí mismo como una persona probablemente sin ninguna visión democrática de la política, de la vida, de la sociedad y de las relaciones humanas. En cualquier caso, me parece que no debemos acostumbrarnos al insulto en estas reuniones.

Como decía un compañero anteriormente, le agradezco muy particularmente la reunión que tuvimos todos los portavoces en el ministerio a principios de septiembre, en la que usted nos trasladó las líneas generales que quería poner en marcha, el trabajo, buscando siempre el consenso y el diálogo. Sé que es usted una persona dialogante —lo han reconocido también otros portavoces— y me parece que fue una iniciativa muy interesante y que, junto con esta comparecencia, en la que usted se somete aquí al escrutinio de los grupos políticos, indica un talante muy interesante para abordar las reformas tan importantes que se nos vienen encima; reformas que, desde luego, este Grupo Parlamentario Socialista comparte plenamente y que coinciden con un decálogo que realizamos precisamente durante los peores momentos de la pandemia, un decálogo sobre cómo pensábamos el Grupo Parlamentario Socialista que tendría que caminar la justicia: básicamente con la idea de justicia como servicio público. Creo que es algo verdaderamente revolucionario desde un punto de vista del funcionamiento real de las cosas.

Preguntaba usted qué nos demandan los ciudadanos. Cuando los ciudadanos y las ciudadanas se acercan a la justicia porque tienen una demanda, tienen un problema y requieren de un tribunal, en muchas ocasiones lo que ocurre es que todo es lento, todo son trabas, todo es difícil, incluso por qué no decirlo, algunos ciudadanos y ciudadanas muestran prevención, por no decir temor, a acudir a un juzgado. Si eso pasa, efectivamente algo va mal. Lo mismo ocurre cuando algunas resoluciones judiciales son

absolutamente incomprensibles para el común de los mortales. Un tribunal puede decidir sobre cosas que son muy complejas y que exigen conocimientos técnicos y a veces resuelve la cuestión en unos términos que son difíciles de entender para cualquier persona normal. Cuando eso ocurre, algo va mal. Cuando al final disuades de la justicia porque realmente sabes que no vas a encontrar una respuesta en un tiempo razonable, eso va mal. Por tanto, que el Gobierno haya decidido tomar este asunto, que es capital, ponerle freno y buscar un sistema de modernización y agilización de la justicia, creo que es una idea excelente que, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista comparte plenamente.

Yo he ejercido muchísimos años la profesión de abogado, y tengo que reconocer que podríamos calificar esto como una auténtica cuestión de Estado. Uno de los asuntos capitales de nuestra democracia es un funcionamiento moderno, ágil, razonable, cercano, con proximidad —como muy bien ha definido—, y es absolutamente imprescindible. Es cierto que para esto es necesario consenso, debe haber consenso. Aquí algunos han tendido la mano justo en el momento previo a luego clavar veinte puñaladas, pero bueno, han tendido la mano, de alguna manera. Creo que debemos llegar al consenso y tengo mis dudas sobre la capacidad de los actuales dirigentes del Partido Popular, cuyo dirigente furibundo, Pablo Casado, más bien parece empeñado en destruir y desprestigiar las instituciones que en buscar soluciones. En fin, o tendrán que sustituirle o tendrán que decirle que tiene que arrimar el hombro.

En este punto voy a hacer un breve paréntesis, porque hay una sentencia muy cercana del Tribunal Supremo que resuelve la cuestión de la designación de la fiscal general del Estado, que fue objeto de una campaña de acoso y derribo, incluso entrando en temas personales y machistas, absolutamente descalificatoria por parte de la derecha y de la ultraderecha de este país, a la que hoy, y lo tengo que decir con verdadera sorpresa, se ha sumado también la derecha catalana con su representante de Junts per Catalunya. Esa sentencia, además de resolver definitivamente el tema, deja claro que hay algunos partidos, en concreto el Partido Popular y Vox, que pretenden instrumentalizar la justicia con fines políticos, que cuando pierden una votación, cuando no obtienen los resultados oportunos en los parlamentos porque la democracia, los ciudadanos y las ciudadanas han votado y deciden otra cosa, utilizan la justicia como ariete para acabar con las decisiones políticas, intentando socavar el crédito de las instituciones y dañándolas, y esto no puede ser. Si de verdad el Partido Popular está empeñado en dar su mano para que lleguemos a consensos y acuerdos en una reforma tan importante como la que exige la justicia, lo primero que tiene que hacer es dejar de instrumentalizar la justicia y creer de verdad en el sentido de la política. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

En otro orden de cosas, señora ministra, tengo que decirle que la mirada larga que ha utilizado en algunos asuntos capitales de nuestra justicia y del mundo social ha sido tremendamente acertada. Coincide, además, con cosas que cada uno de nosotros y de nosotras hemos ido diciendo en determinados foros. Me voy a referir muy brevemente a algunas de ellas, que creo que son capitales y que hay que destacar.

Las oficinas de justicia en los municipios. Esta es una decisión importantísima, porque no solamente estamos hablando de un servicio público más para los ciudadanos y ciudadanas, sino de un servicio público que debidamente digitalizado y actualizado puede servir también para atender otras necesidades y para combatir el riesgo de despoblación al que todos nos referimos. En ese sentido, el Gobierno y la señora ministra están planteando cosas concretas que son verdaderamente capitales.

La digitalización va a ser muy importante, ya lo es en otros sectores de la vida social y económica de nuestro país y tenía que llegar algún día también a la justicia para que las acciones se puedan hacer con normalidad y que los ciudadanos y las ciudadanas, los justiciables en este caso, puedan acceder a los servicios de justicia de una manera natural, normal, sin grandes desplazamientos, largas colas, etcétera. La digitalización es importante y además supone una modernización de los procesos, permite su consulta —como se nos ha señalado— y, por tanto, es un punto absolutamente esencial.

La eficiencia procesal. Procesos más normales y más cortos, que no sean tan largos, tan difíciles y con trámites tan farragosos que a veces disuadan de continuar adelante. Estos elementos, junto con otras medidas como la mediación, el arbitraje y la justicia restaurativa, son claves para tener un sistema de justicia del siglo XXI y no un sistema de justicia que parece que todavía se encuentra en momentos muy anteriores.

La igualdad no es solamente una palabra que debemos utilizar para cubrir los expedientes. Lo que nos ha dicho, señora ministra, a mí personalmente me ha parecido muy importante, de las cosas más relevantes que he escuchado últimamente. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista ha compartido un vídeo en el que un grupo de diputados y diputadas, de cargos públicos, en definitiva, contaban su experiencia cuando llegaban por la noche a sus casas. Las mujeres, todas ellas, contaban que cuando iban solas tenían verdaderos problemas para llegar a sus domicilios. Tenían que hacer como que estaban hablando



por teléfono; una incluso decía que iba cojeando para que así la dejaran en paz; en cambio, los hombres no tenían esa experiencia, no la habían vivido. Yo nunca he tenido un problema por volver tarde a mi domicilio; sin embargo, tengo una hija que sufre ese problema también. La verdad es que este es un elemento fundamental, consustancial a la sociedad y que tiene que estar presente en el mundo de la justicia, y yo le agradezco, señora ministra, que sea uno de los elementos centrales de la política de su ministerio, que también va a suponer un antes y un después en el sistema de la justicia.

Tengo que decir lo mismo en el caso de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La decisión valiente que usted ha adoptado de crear una comisión interinstitucional es muy importante, porque estamos hablando de una de las leyes más antiguas de nuestro país, concebida con ideas del siglo XIX, y tiene que adaptarse a la realidad. La persecución de los delitos y la investigación en manos de los y las fiscales parece que es algo que se da en nuestro entorno europeo y que tiene que hacer nuestro país, y es necesario hacerlo con la fiscalía y con los demás operadores jurídicos. Además, esto enlaza muy claramente con la defensa de los derechos humanos.

Señora ministra, el catálogo que nos ha expuesto, no solo de directivas europeas que se van a trasponer, sino también de proyectos de ley, muchos de ellos verdaderamente importantes, particularmente el anuncio que nos ha hecho de una ley que va a regular la prostitución y va a intentar acabar con esta lacra, no solo para las mujeres, sino para toda la sociedad, anticipa un Gobierno verdaderamente preocupado por la defensa de los derechos humanos.

Aquí quiero hacer un breve paréntesis, porque algún portavoz me ha recordado una cosa que dije en la reunión de la Comisión de Justicia de la pasada semana en relación con los crímenes de terrorismo. Estoy muy preocupado por que en nuestro sistema político, en nuestro sistema judicial, en nuestro sistema policial haya torturas. Es un delito que hay que perseguir. Esto no es óbice para que también esté preocupado por el hecho de que hay graves delitos de terrorismo sin resolver a los que algunos grupos políticos no hacen ni siquiera mención en sus intervenciones o la hacen de pasada, como un tema que no les importa. El otro día la Comisión Europea ha dejado claro que hay 327 casos sin resolver que afectan a muchas personas. Son víctimas a las que hay que atender, a las que hay que querer, a las que hay que proteger, con las que hay que solidarizarse. Eso es esencial. Me da pena que algunos grupos parezca que se han olvidado de esto. Este fin de semana pasado, el socialismo vasco ha celebrado su congreso en Bilbao. La jornada de clausura fue el día 21 de noviembre, día en el que ETA asesinó a un hombre como Ernest Lluc, y tuvimos un recuerdo para él y para otras víctimas. Es perfectamente compatible defender la memoria, la dignidad, la verdad y que no vuelva a repetirse lo que ha ocurrido con el terrorismo en nuestro país, con defender también la persecución de cualquier otro delito. Por eso me gustaría que tuvieran en cuenta esta cuestión, al menos afectivamente, algunos grupos que en su día no lo vivieron o a los que no les tocó directamente, porque hay muchas víctimas que están llamando a las puertas, mirando a la política para que nos ocupemos también de ellas. Por tanto, la defensa de los derechos humanos es un conjunto, es un todo. En este sentido, la visión que nos ha dado la ministra con este catálogo de leyes que nos ha mencionado y de trasposición de directivas va en muy buena dirección.

No voy a centrarme en la corrupción, porque ya tuvimos ocasión de hablar el otro día sobre este tema, aunque creo realmente que la justicia está haciendo un papel muy interesante para acabar con prácticas corruptas en nuestro país. Hemos visto la última declaración hace pocos días de un mando policial en la que reconocía que habían dado instrucciones, en la época del Partido Popular, a cincuenta policías nacionales para que dejasen de perseguir a terroristas y se dedicasen a defender los intereses del Gobierno corrupto de Rajoy. En fin, es algo verdaderamente intolerable que la democracia no puede permitir. En este sentido, la justicia está actuando correctamente y poniendo los puntos sobre las íes, y por ahí debemos continuar.

Señora ministra, cuando habla de cogobernanza, se lo cree, me consta que se lo cree, porque usted ha presidido esta Cámara y conoce las diferencias territoriales, sabe lo que es la diversidad de un país como el nuestro, sabe incluso las diferentes identidades que se dan en el seno de cada una de las comunidades autónomas, porque cada comunidad autónoma, a su vez, también es diversa y plural; no son estancas. Sé que usted cree esto, y me consta que los avances legislativos que se están llevando a cabo se hacen con el consenso, el diálogo y la escucha permanente de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas de los diferentes territorios a través de sus representantes.

La cogobernanza no es tampoco, como en el caso de la igualdad, una mera frase que se utiliza. La cogobernanza significa que cada uno debe saber que tiene que ceder para llegar a un acuerdo con otro, porque quiere convivir con otro. Como vivimos juntos, tenemos que convivir. No es que vivamos juntos y cada uno hace lo que le da la gana, no. Vivimos juntos. Es como un edificio en el que hay vecinos y vecinas y, por tanto, todos tenemos que saber respetarnos y compartir el espacio común que tenemos. En este

sentido, el trabajo que está haciendo es muy interesante, porque todas estas leyes no van a salir adelante, la modernización de la justicia no va a salir adelante si no somos capaces, todos, de arrimar el hombro.

Así que concluyo, señora ministra, diciéndole que para el Grupo Parlamentario Socialista es un honor que usted haya comparecido hoy aquí, pero sobre todo es un placer escuchar sus palabras, sus propuestas, y sepa que va a contar con el Grupo Parlamentario Socialista para avanzar en la mejora de la justicia y, en definitiva, de la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas.

*Eskerrik asko. (Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para contestar a las intervenciones de las señoras y señores senadores, tiene la palabra la ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Muchísimas gracias a todos y todas las portavoces de los grupos parlamentarios, sobre todo por el tono de las intervenciones y también porque, más allá de la muy legítima discrepancia ideológica que cada uno podamos tener, muchas de las manifestaciones han sido hechas en tono constructivo. La verdad es que he tomado buena nota de todo lo que se ha dicho. No sé si tendré tiempo de responder a todas y cada una de las preguntas o de comentar las valoraciones que han hecho ustedes, señorías, pero son muy interesantes. Esto demuestra que la pluralidad política y la diversidad es una de las señas de identidad de nuestra democracia y de esta Cámara. Bienvenida sea esa pluralidad.

En primer lugar, al senador Sánchez-Garnica quiero agradecerle el tono de su intervención, así como las interesantes aportaciones que ha hecho en esta comparecencia. Coincido con usted en que la justicia se encuentra en una situación endémica por la falta de medios personales y materiales; es algo que viene de largo. Además, la Administración de Justicia tiene una situación muy compleja porque en un mismo espacio físico, que puede ser un juzgado o un tribunal, nos encontramos con distintas administraciones que tienen competencias diversas: por un lado, el Consejo General del Poder Judicial, de quien dependen los jueces y las juezas, magistrados y magistradas, y, por otro, en las comunidades autónomas con competencias transferidas, el personal pertenece a las comunidades autónomas; y también nos encontramos con fiscales, letrados y letradas de la Administración de Justicia, forensías que dependen del Ministerio de Justicia. Por lo tanto, el diálogo entre las tres administraciones que tienen competencias sobre un mismo espacio físico, en ocasiones resulta complicado.

Es evidente la complejidad de la gestión de la Administración de Justicia también por los presupuestos limitados. Ojalá contáramos con el doble de presupuesto, pero no es así. Los presupuestos en materia de justicia de los que disponemos las comunidades autónomas, el ministerio y el propio Consejo General del Poder Judicial son limitados. Por lo tanto, el sistema judicial decimonónico que tenemos actualmente en la justicia española, en el que es imposible asumir el alto nivel de litigiosidad, nos obligaba, nos abocaba a hacer definitivamente un cambio de modelo. Esta idea no es propiedad de este ministerio, es propiedad de gobiernos anteriores, que también han intentado impulsar esa transformación, esa modificación del modelo, pero sobre todo de quienes están trabajando en la Administración de Justicia, que venían reclamándolo desde hace tiempo. Lo que ocurre es que ahora estamos en otro momento de la historia de la justicia española, porque la pandemia de la COVID-19, por una parte, nos ha dado la oportunidad de experimentar la implantación de la tecnología al gestionar los procedimientos —se han realizado, gracias a la aprobación de un decreto ley en el año 2020, múltiples juicios, vistas virtuales o diligencias a través de medios tecnológicos— y, por otra parte, también contamos con un instrumento esencial para poder abordar estas grandes reformas, que son los fondos de recuperación, resiliencia y transformación, 410 millones de euros que van destinados al sistema judicial, y otros 60 millones de euros que han sido transferidos por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, estos últimos para trabajar en sedes sostenibles; 410 millones de euros que irán destinados casi en su totalidad a las comunidades autónomas para poder abordar todo este proceso modernizador.

Es evidente que esto hay que hacerlo —ya lo he dicho varias veces— con esta palabra que se ha incorporado a nuestro acervo lingüístico a través de la pandemia: la cogobernanza. Las competencias que tienen las comunidades autónomas y las competencias que tienen el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado nos obligan a estar en constante diálogo, y también con organizaciones sindicales, con asociaciones profesionales y con los consejos generales de la abogacía y de la procura, para adoptar las medidas que sean más eficientes y óptimas, sobre todo por el bienestar de los trabajadores y trabajadoras, pero también, lógicamente, centrándonos en los ciudadanos.

En su intervención pone en valor las oficinas judiciales municipales. Yo creo que la transformación que van a sufrir los juzgados de paz es un instrumento importante. Sabemos que con las últimas reformas legales, sobre todo la última reforma del Código Penal, los jueces y juezas de paz —que han realizado una labor extraordinaria en nuestro país, pero que son una figura casi histórica, porque sus competencias han ido quedando vacías a medida que se ha ido modernizando, en la medida de lo posible, nuestro sistema judicial— ya casi no tienen competencias. Por lo tanto, era importante abordar qué pasaba con los juzgados de paz, y esta transformación de los juzgados de paz en oficinas judiciales municipales que permitan que los recursos de la justicia estén presentes en nuestra España despoblada, en lugares más rurales, en pueblos, en pequeñas ciudades o pequeñas localidades, evidentemente es una ambición que capilariza, que vertebra el territorio, porque al final, la justicia que se aplica es solo una; al final, las leyes procesales son solo unas, el Código Penal es solo uno, y era importante acercar la justicia a los ciudadanos y a las ciudadanas.

La idea de las oficinas judiciales municipales es que puedan tener recursos tecnológicos para que, desde ahí, en la medida de lo posible y dependiendo del tamaño, dependiendo de cómo sean las oficinas, se puedan realizar diligencias; que a los ciudadanos y ciudadanas que no tengan acceso a internet por cualquier motivo, por motivos económicos, por situaciones de vulnerabilidad o de discapacidad y necesiten una mejor atención o asistencia para comprender cómo acceder a los expedientes judiciales, a la carpeta digital ciudadana en la que estamos trabajando en el Ministerio de Justicia, o incluso recibir notificaciones a través de medios telemáticos si así lo desean, se les haga el acompañamiento desde esas oficinas judiciales municipales.

Este es un gran proyecto de país, un gran proyecto de Estado, que incluso la Federación Española de Municipios y Provincias ha querido poner en valor, y va a contribuir a algo en lo que cree este Gobierno y que es pura democracia: a la cohesión territorial y la cohesión social de nuestro Estado, porque, evidentemente, sin cohesión social no hay cohesión territorial y sin cohesión territorial tampoco hay cohesión social, y se hará a través de este nuevo concepto de la cohesión digital.

Hace referencia en su intervención a los medios alternativos de solución de controversias —también se refieren a ello otros portavoces—. Estamos de acuerdo en que es necesario fomentar la cultura de la mediación, la cultura de la resolución de controversias a través de métodos alternativos que sean adecuados y que permitan no solo la resolución de los casos concretos, sino que, además, en nuestra sociedad se pueda generar esa cultura democrática, esa cultura de paz que es tan deseable en nuestra ciudadanía.

En el informe que hace Metroscopia para el Consejo General del Poder Judicial en mayo de 2021 es ampliamente mayoritaria —un 72 % de las personas consultadas— la afirmación de que la Administración de Justicia es tan lenta que, siempre que se pueda, más vale evitar acudir a ella. Pero, por otra parte, también pone de manifiesto que en nuestro país —y así lo dice la sentencia del Tribunal Constitucional de junio del año pasado y también una sentencia muy reciente del Tribunal Supremo de 15 de febrero de 2021—, el arbitraje y estos métodos alternativos o métodos adecuados de resolución de controversias cumplen con las exigencias de la tutela efectiva y, por tanto, son instituciones altamente fiables, con la ventaja añadida de que solucionan las controversias en un plazo relativamente breve. Es evidente que si todo se judicializa, los juzgados se atascan. Los juzgados tienen una litigiosidad que son incapaces de asumir y por eso también se ha optado por fomentar la cultura de la mediación y los medios alternativos de solución de controversias, también a través, cuando se pueda, de las nuevas tecnologías.

El senador Sánchez López me ha hecho una pregunta sobre la ampliación de la dependencia de la Fiscalía de Murcia y no quiero dejar de responderla. Tenía previsto viajar a Murcia, pero tuve que retrasar el viaje por motivos de agenda. Pero quiero decirle que estamos trabajando en un plan de infraestructuras y que tenemos muy en cuenta la situación que hay en la ciudad de Cartagena. Estoy esperando ir allí para reunirme con los operadores jurídicos, con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, también con el de la comunidad y ver cómo podemos abordar esta situación, porque sé que es una necesidad. Desde luego, soy sensible a las necesidades en infraestructuras en todas las comunidades autónomas, y, lógicamente, con la responsabilidad que me corresponde en esas cinco en las que el Ministerio de Justicia además es un gestor de los medios materiales y personales.

El senador Marín hace referencia a los ataques constantes al Poder Judicial. Habla de que no respetamos la separación de poderes, por determinadas manifestaciones. Bueno, yo tengo criterio jurídico y en ocasiones doy mi opinión, mi criterio jurídico sobre determinadas resoluciones que ya son públicas y que nos pertenecen a todos, que pertenecen a nuestra cultura y a nuestro acervo. En cualquier caso, a mí no me gusta tanto hablar de separación de poderes —sí, evidentemente, estamos en un Estado de derecho en el que hay separación de poderes—, me gusta más hablar de división de poderes, porque la división

de poderes implica que tenemos un maravilloso, un magnífico sistema institucional que diseñó nuestro legislador constitucional, que a veces se nos olvida, en el que los poderes se interrelacionan entre ellos, no están en compartimentos estancos, están mirándose, dialogando institucionalmente, hay un diálogo, y debe haber un diálogo institucional leal, con lealtad institucional. Y esa es la división de poderes. Porque fíjense, ustedes aquí nombran a vocales del Consejo General del Poder Judicial; el Legislativo los nombra, lógicamente, porque representa a la ciudadanía. El Consejo General del Poder Judicial es un órgano del Poder Judicial, y un poder significa que emana del pueblo, porque así lo establece nuestra Constitución; solo los poderes que emanan del pueblo son verdaderamente poderes; el Consejo General del Poder Judicial no es un poder solo de los jueces o de los abogados o de los letrados que estén allí representados, sino que es un poder del pueblo. Y, por lo tanto, ustedes, como representantes del pueblo, nombran a los vocales del Consejo General del Poder Judicial, quien, a su vez, nombra a magistrados del Supremo, quien, a su vez, hace los informes a los proyectos de ley del Gobierno. ¡Fíjense si estamos dialogando institucionalmente! Y el Legislativo, en el Congreso de los Diputados nombra al presidente del Gobierno, que, a su vez, nombra a su gabinete de ministros y ministras. Los poderes nos interrelacionamos. ¡Ojo con tocar alguna de estas piezas porque, a ver qué pieza tocamos, a ver qué pieza tocamos que se desmorone nuestro sistema institucional! Hay que tener mucho cuidado, hay que preservarlo, hay que cuidarlo (*Aplausos*), no dejar que se erosione. ¿Y sabe por qué? Porque la pandemia nos ha demostrado que solo con instituciones fuertes y sólidas, instituciones que estamos constantemente en búsqueda de la perfección, de nuestra mejora —ustedes aprobaron un código ético que les exige actuar conforme a las normas éticas, y también en el Consejo General del Poder Judicial tienen un código ético—, solo con instituciones fuertes e instituciones sólidas podremos preservar ese Estado de bienestar para que nuestros ciudadanos tengan calidad de vida, tengan dignidad, puedan desarrollar su presente y planificar su futuro con toda la dignidad que merecen.

Estoy de acuerdo con la senadora Castel Fort y con el senador Oleaga en que tenemos que recuperar el valor del diálogo, el valor de la política. Uno puede ser muy firme, muy contundente, pero no hace falta insultar. Usted dice que yo en una entrevista dije, y es verdad, que cuando la mitad de la población vierte violencia sobre la otra mitad no es democracia. ¿A usted le parece que no es democracia que la mitad de una población vierta violencia sobre la otra mitad, o sí le parece democrático? Mire, cuando la mitad de un hemicycle que representa a la mitad de la ciudadanía dice cosas como filoetarra —es que lo he tenido que apuntar—, mentiroso, siente el aliento en tu nunca ahora que la tienes despejada —eso se ha dicho en el Congreso, una mitad del hemicycle respecto a la otra mitad— feminazi, golpistas... y podría seguir. Hoy me han llamado «la niña de San Ildefonso», que también es una ridiculización que me parece innecesaria, pero, bueno, será que quien me lo ha llamado, no sé, le pone velas a San Ildefonso. El caso es que eso no es democracia. Cuando nos insultamos, cuando nos faltamos al respeto, eso no es democracia. Yo puedo decir las cosas sin faltarle al respeto a nadie, las puedo decir, y puedo ser muy dura, muy contundente y firme en mis ideas, que son muy legítimas, igual que las de todos y todas las personas que están aquí legítimamente representadas porque les han votado los ciudadanos y las ciudadanas. (*Aplausos*).

No voy a eludir el debate de los indultos, al que ha hecho referencia el senador De Rosa. Los indultos han sido eficaces, los indultos del *procés* han sido eficaces, y lo dice la memoria de la Fiscalía General del Estado, lo dice el fiscal superior de Cataluña en la memoria; dice que se han reducido un 62 % los delitos de odio relacionados con la libertad de expresión en relación con la independencia de Cataluña en el tiempo en que se estuvieron tramitando los indultos. Es decir, los indultos han sido eficaces, y así se justificaron por motivos de utilidad pública.

El senador Cervera Pinart también hace referencia a la cuestión de la cogobernanza. Yo le agradezco que haya hecho referencia al valor de la cogobernanza, al diálogo —y lo digo muchas veces, pero me gusta insistir en ello— horizontal, respetuoso con las autonomías, con los gobiernos autónomos de las comunidades autónomas. Y hace referencia a las transferencias de competencias que tuvieron lugar en el año 1996. Además, en el año 1996 la Escuela Judicial se llevó a Barcelona, a Cataluña. Es decir, todos los jueces y las juezas españoles se forman en Cataluña, todos, desde el año 1996. Yo creo que esto también hay que decirlo y hay que ponerlo en valor.

Ha hablado también de la independencia de los jueces. Son interesantes —y vuelvo al informe— las conclusiones que se hacen sobre las presiones a la justicia, también me refiero a otros portavoces que han hecho referencia a las presiones por parte de este Gobierno sobre los jueces y las juezas. Fíjese en la sensación ciudadana: dos de cada tres españoles, un 66 % cree que los tribunales reciben presiones de forma permanente. Es una percepción que tiene la ciudadanía. ¡Claro, si nos empeñamos constantemente en decir que este Gobierno o que los gobiernos están presionando a los jueces, lógicamente esta idea al final cala! Pero yo sé cómo funciona el sistema judicial y sé cómo son los jueces y las juezas, y confío

en su independencia, siempre he confiado, también en la de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, creo que son absolutamente independientes. Y los propios jueces, el 90 %, dicen no haber recibido nunca presión o sugerencia alguna de cómo resolver un caso, y además un 9 % de los que sí, reconoce presiones de los medios informativos; un 3 %, de los partidos políticos y de los grupos de presión sociales y económicos, y solo un 1 %, del Gobierno de turno; un mínimo, un 1 % de todos los jueces dice haber podido sentirse en alguna ocasión influido en su decisión por presiones. Yo creo que debemos acudir a los datos científicos y a los estudios para hacer pedagogía ciudadana y no generar una idea equivocada en la población.

El senador Martínez Urionabarrenetxea hace algunas manifestaciones sobre el reparto de cromos entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Hay que poner en valor los acuerdos a los que han llegado ambas fuerzas políticas. No es a este Gobierno a quien le corresponde nombrar ni renovar el Tribunal Constitucional, porque en este caso, las cuatro plazas que se han renovado, los cuatro magistrados y magistradas que se han renovado han sido por el Congreso de los Diputados, no por el Gobierno. Tampoco es competencia del Gobierno, del Ejecutivo, el nombramiento del Defensor del Pueblo ni tampoco es competencia del Ejecutivo la renovación del Tribunal de Cuentas, como tampoco lo es la del Consejo General del Poder Judicial; es competencia del Legislativo, es competencia de ustedes, y el Ejecutivo, evidentemente, lo que puede y debe hacer es abrir cauces de diálogo. En aquella reunión que mantuvimos en septiembre —creo que fue el 1 de septiembre— con los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado en el ministerio, yo apelé a que las fuerzas políticas dialogaran para que se pudiera renovar el órgano de gobierno de los jueces y las juezas, que todavía está pendiente —más de mil días, vamos ya para tres años en diciembre—, pero no es al Gobierno a quien le corresponde nombrarlos. Soy respetuosa con la separación de poderes, soy respetuosa, y creo que hay que explicarlo y hay que decírselo a los ciudadanos, porque no está bien que los confundamos —no lo digo por su intervención, hablo en general—, no está bien que los confundamos, y hay que hacer pedagogía institucional y pedagogía democrática.

Habla también de los medios para atajar la violencia de género. Yo creo que el mejor medio es el pacto de Estado, las medidas del pacto de Estado, un pacto de carácter político. No es un documento jurídico, es un documento político; un pacto sin precedentes de carácter político e institucional y también social, en el que las distintas fuerzas políticas en aquel momento —entonces no había negacionistas en el Parlamento— se pusieron de acuerdo en un ejercicio de absoluta madurez democrática para elevar —algo que es pura democracia porque nos afecta a la mitad de la población— a cuestión de Estado la violencia contra las mujeres. Es importante e imprescindible que continuemos en la implementación de todas las medidas que se regulan en el pacto de Estado, y en eso está este Gobierno, en desarrollar esas medidas. Ahora estamos tramitando la Ley de garantías de la libertad sexual, que está en fase de enmiendas en el Congreso de los Diputados. Se han hecho muchas leyes, se ha aprobado también el Decreto-ley de 3 de agosto de 2018, que devuelve competencias a los ayuntamientos y entidades locales, reformando el artículo 27 de la Ley de Bases de Régimen Local, en materia de igualdad y de violencia de género, las llamadas competencias impropias, pues era una injusticia que las administraciones más próximas a las víctimas no pudieran atenderlas. También se regula el acompañamiento y la asistencia jurídica para las víctimas desde un momento incluso anterior a la interposición de la denuncia. También está la Ley de igualdad en el empleo y la ocupación; igualdad de mujeres y hombres, igualdad de trato en el empleo y la ocupación, que implanta planes de igualdad en empresas de más de 50 trabajadores, transparencia en los salarios y corresponsabilidad en las licencias por maternidad y paternidad para los cuidados por nacimiento de hijos. Es decir, que se han hecho y se van implementando medidas y además es un pacto que está dotado con 200 millones de euros anuales, y es importante decir que 100 de esos millones van destinados a las comunidades autónomas y 20 a los ayuntamientos.

Habla también de las lenguas en la Administración de Justicia. Estamos trabajando en la textualización de las actas también en las lenguas oficiales, evidentemente, porque a las lenguas las reconoce y protege nuestra Constitución; ahí no hay duda alguna y, desde luego, los ciudadanos y las ciudadanas pueden y deben expresarse en la lengua oficial que consideren. En los concursos de traslado de magistrados y magistradas ya se valoran las lenguas oficiales, pero quizá esta sea todavía una medida insuficiente; tendremos que profundizar más en ello. Y en lo que nos corresponde a nosotros, en las competencias del Ministerio de Justicia —porque esa sería más una cuestión del Consejo General del Poder Judicial—, sí le puedo decir que en el Centro de Estudios Judiciales estamos trabajando en convenios con las comunidades autónomas para promover el estudio de las lenguas en las carreras de fiscales y letrados y letradas de la Administración de Justicia.

Habla de la desaparición de la Audiencia Nacional como tribunal de excepción, que sabemos que evidentemente no lo es. No es un tribunal de excepción, porque están prohibidos, proscritos por la Constitución, pero es que la Audiencia Nacional además del terrorismo, tiene otras competencias: tráfico de drogas, estupefacientes, fraudes alimenticios y de sustancias farmacéuticas y medicinales cometidas por bandas o grupos organizados cuando afectan a un territorio de más de una audiencia; defraudaciones y maquinaciones para alterar el precio de las cosas también cuando afectan a un territorio de más de una audiencia. Es decir, en un Estado compuesto en el que tenemos delitos, y más ahora, teniendo en cuenta los delitos tecnológicos, en los que es muy fácil cometer fraudes y defraudaciones —y para eso estamos ahora en la trasposición de la directiva y modificando el Código Penal—, evidentemente hace falta un organismo judicial que sea competente para esas cuestiones que afectan a más de un territorio.

El senador Landa me habla del pasaporte COVID. Es verdad que algunos tribunales superiores de Justicia están respondiendo de distinto modo; no sé si es por la singularidad que tiene cada territorio o por la circunstancia que se está dando a nivel sanitario. En cualquier caso, ya se acordó —y se modificó así la ley— que el Tribunal Supremo pudiera unificar la doctrina en caso de que se recurran las decisiones de los tribunales superiores de Justicia o de la Audiencia Nacional.

Hay que decir que nuestro país es un ejemplo de vacunación y que el éxito de la recuperación es la vacunación, los planes de vacunación que se han hecho en cogobernanza. Esa es la clave del éxito, la cogobernanza con las distintas comunidades autónomas en los consejos de salud, en los consejos territoriales, para que las comunidades autónomas establecieran medidas de carácter homogéneo. Tenemos que poner en valor que ya tenemos un 90 % de la población vacunada, y esto se debe también a la propia responsabilidad de las personas, de los ciudadanos y de las ciudadanas españolas que tienen una posición muy solidaria y, desde luego, alejada de las situaciones que estamos viendo en otros países.

También habla de las medidas para aplicar la Ley 8/2021, y no sé si también se refería a la Ley de protección de la violencia contra la infancia y la adolescencia. Insistimos en que desde el CEJ, el Centro de Estudios Judiciales, en lo que es competencia del ministerio vamos a insistir en la formación especializada en la nueva normativa, especialmente porque afecta a personas vulnerables. La ley de modificación del Código Civil y de la Ley procesal para personas con discapacidad ha sido un grandísimo avance en la concepción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, porque ese acompañamiento para que libremente puedan tomar su decisión es algo que no tiene precedentes —desde luego no los tiene en nuestro país—, así como permitir que ellos sean libremente quienes decidan sobre cuestiones de su propia vida y sobre la gestión de su patrimonio y de sus propiedades. Todo esto impacta de manera muy evidente sobre el funcionamiento de los juzgados y tribunales y también en el funcionamiento de los trabajos en las notarías y en los registros, y tenemos que seguir formándonos y buscando las soluciones más adecuadas para dotar de seguridad jurídica a los distintos casos que se presenten: espacios amigables, salas Gesell en el caso de los menores y la especialización en justicia.

También me preguntaba por la prueba preconstituida, y en ese sentido la Ley integral de protección a la infancia y la adolescencia frente a la violencia recoge que es obligatoria para los menores de 14 años. Quizá lo preguntó la senadora Castel Fort, perdone.

Por otra parte, el senador Landa preguntaba por el proyecto Justicia 2030 y lo valoraba como iniciativas transformadoras. Yo le agradezco que haga esa valoración, como también la han valorado el resto de portavoces de los grupos, incluido el senador De Rosa. Son iniciativas que realmente pretenden dar un vuelco, un revulsivo al sistema ya pasado, anticuado, superado y agotado de nuestra Administración de Justicia.

Respecto a la digitalización, la Ley de eficiencia digital, la interoperabilidad —como ha dicho—, se está trabajando con todas las comunidades autónomas para que se mantenga la inversión tecnológica, la inversión presupuestaria en tecnologías que hace cada una de las comunidades autónomas, respetando en todo momento los sistemas que cada una decida tener de gestión procesal. El ministerio, desde el servicio de informática, desde la Dirección General de Tecnología, está apoyando a las comunidades autónomas y trabajando para elaborar el diálogo tecnológico, la interoperabilidad, para que se conserve íntegramente el presupuesto que invierten todas y cada una de las comunidades autónomas en esta materia.

Yo tuve ocasión de reunirme con la consejera y con su equipo en Euskadi y la verdad es que los trabajos son muy influidos, como también con el resto de las comunidades autónomas. Y ya he querido antes mostrar mi agradecimiento a todas y cada una de las consejerías.

Por otra parte, la senadora Castel Fort ha hablado del mercado negro de preparados. La verdad es que lo desconozco, no tengo ni idea, pero lo que sí sé es que tenemos un sistema, la Agencia Tributaria, que es muy eficaz, y estoy segura de que tiene mecanismos de investigación y de detección de fraudes

que pondrá en marcha, salvo que sean delitos contra la Hacienda pública, que serían cantidades de más de 120 000 euros.

También ha hecho referencia a la Ley mordaza. Como sabe, la está trabajando el Ministerio del Interior, y para no alargar demasiado esta comparecencia, me remito a lo que ha manifestado el ministro Marlaska en cuanto a los trabajos que se están haciendo en el Ministerio del Interior.

Respecto a los bebés robados, es verdad que es una cuestión muy sensible. Yo soy muy respetuosa con este tema, como no puede ser de otra manera. Es una cuestión terrible. Dentro de poco tendré una reunión con los colectivos de bebés robados —en realidad, acabo de llegar al ministerio, llevo muy poco tiempo—, y quiero escucharlos, porque quiero saber qué opinan y cómo puede colaborar el Ministerio de Justicia.

Me ha preguntado también por las defunciones. Además de las cifras de los registros civiles, también han llevado a cabo diferentes estudios el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Carlos III. Le voy a dar la cifra que nos consta a nosotros, en el ministerio, por si pudiera serle de ayuda para su trabajo parlamentario, para su responsabilidad parlamentaria —se lo podemos desglosar más adelante por meses y años, si usted lo desea—: entre abril de 2020 y noviembre de 2021, desde el inicio del estado de alarma, me consta que ha habido 743 106 fallecidos registrados en total.

Respecto a la intervención del portavoz del Grupo Popular, senador De Rosa, espero haber apuntado casi todo lo que ha dicho. Valoro mucho que diga que podemos contar con el Grupo Popular en las leyes de eficiencia, porque usted ha tenido responsabilidades de gestión como *conseller* de Justicia de la Generalitat Valenciana, con el presidente Camps, me parece. Valoro que lo haga, porque usted, como yo, sabe las limitaciones procesales y las limitaciones organizativas que tenemos, por eso estamos en el momento propicio para abordar esas grandes reformas conjuntamente, porque son reformas de país, no son reformas de un Gobierno. Esto ya viene de largo, como he dicho antes, y viene siendo demandado y reclamado desde hace muchos años.

También ha hecho referencia a los concursos de acreedores, a la nueva Ley concursal. La finalidad del anteproyecto de ley de reforma de la Ley concursal es sobre todo la trasposición de una directiva. Tenemos que cumplir con una directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que nos exige agilidad. Tenemos que dar respuesta a estos procedimientos de reestructuración, de insolvencia y de exoneración de deudas. La finalidad es conseguir una reestructuración de activos y pasivos para evitar la insolvencia o solucionar la ya acaecida; es decir, intervenir en una fase previa que permita que las personas no tengan que ir directamente a la liquidación de sus bienes o perder su casa; convertir el beneficio de la exoneración de deudas cuando concurren determinadas circunstancias en un derecho de la persona natural deudora; simplificar el concurso de acreedores en aras de la rapidez de la tramitación, con estos mecanismos de alerta temprana, que tendremos también que desarrollar en Hacienda o en el ministerio que permitan que el deudor responsable pueda detectar la necesidad de actuar para evitar que tengan que ir directamente a un procedimiento de insolvencia; y modernizar el sistema legal para dar solución a las crisis de las microempresas, que, como sabemos, también son una gran parte del tejido productivo de nuestro país.

También ha hecho referencia a las becas. Estamos de acuerdo en que el sistema de becas va a permitir democratizar el acceso a la justicia, porque es evidente que hay muchas personas que tienen vocación de impartir justicia, que tienen vocación de dedicarse al servicio público en el sector justicia y que, por circunstancias familiares, económicas o de vulnerabilidad no pueden hacerlo. Y es una obligación democrática que el Ministerio de Justicia o las comunidades autónomas —como ya han hecho— elaboren un sistema de becas teniendo en cuenta distintos factores: si son víctimas de violencia de género o hijos de víctimas de violencia de género, o si la persona tiene algún tipo de discapacidad, dependiendo también de su situación de vulnerabilidad económica.

Ha hecho referencia a la Ley de asistencia jurídica gratuita para personas jurídicas. Es algo que no solo afecta al ministerio, también afecta a las comunidades autónomas. Ustedes, cuando modificaron el Código Penal en el año 2015 y al hacer referencia a la responsabilidad penal de las personas jurídicas, no modificaron la Ley de asistencia jurídica gratuita, no la ampliaron a las personas jurídicas. Hoy por hoy, la asistencia jurídica gratuita está prevista en una ley que no se ha modificado, y no afecta, de momento, a las personas jurídicas.

Por último, ha hecho referencia también a la ampliación del salario mínimo interprofesional y al IPREM. Tengo que decirle que el aumento del salario mínimo interprofesional sí afectó a las personas vulnerables en el año 2020, pero no este año, ya que se ha quedado dentro de los márgenes. Este año no les ha afectado. Los mismos grupos de personas, los mismos grupos familiares siguen teniendo derecho de acceso a la justicia, pero es verdad que ahora en los Presupuestos Generales del Estado se va a revisar

también el Iprem y tendrán mayor seguridad de que no van a verse afectados sus derechos para poder recibir esa asistencia jurídica gratuita.

Al senador Oleaga le agradezco mucho su intervención. Quiero darle las gracias también por mantener siempre ese tono amable, ese tono democrático, este tono respetuoso.

Quedo a su disposición para la siguiente intervención, presidente y miembros de la Mesa. Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Para el turno de réplica, tienen a continuación la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo máximo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sánchez-Garnica tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, intervengo otra vez muy brevemente. Gracias por su talante. Siga defendiendo sus ideas y sus convicciones como lo hace, que seguro que tienen que ver con el interés general y nos beneficiará a todos.

Resumiendo, nos parece importante y prioritario que impulse la aprobación de la Ley de eficiencia procesal y digitalización, también la Ley de defensa que ha anunciado. Estamos en el ecuador de la legislatura y es necesario afrontarla para, a partir de ahí, intentar modernizar la justicia con los fondos que usted ha anunciado, que son fundamentales.

Nos preocupa que la sobrecarga judicial y los remedios que se pretenden a esa sobrecarga puedan recaer en los ciudadanos, con nuevos límites para el acceso a la justicia y, por lo tanto, con afeción a la tutela judicial efectiva. Le recuerdo otra vez, y se lo repetiré las veces sean necesarias, la necesidad de afrontar el problema de las costas procesales en el ámbito de lo contencioso-administrativo, que es un límite inasumible para personas normales de clase media, trabajadores públicos, a los que muchas veces no les queda otro remedio.

Y, por eso, estoy de acuerdo en la necesidad de buscar fórmulas para intentar transigir de forma extrajudicial, algo que en este momento es muy difícil; transigir con la Administración es prácticamente imposible, de ahí que, como me decía un abogado del Estado en cierta ocasión, Clemente, yo no negocio con abogados. Creo que esto sí que tenemos que afrontarlo porque supondría, sobre todo en materia de personal, una descarga para los juzgados importante.

Agradezco su comparecencia y espero verla por aquí otra vez, que seguro que sí. Vuelvo a repetir que, con el talante de intentar ayudar a mejorar las cosas, el Partido Aragonés siempre estará ahí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Quisiera hacer tres puntualizaciones. Ministra, no puede involucrar a la mitad de la población en la violencia; es violento quien comete violencia y es violador quien viola; es falso que la mitad de la población cometa violencia; y es falso que la mitad de la población viole y asesine. Ya está bien de señalar a los hombres y etiquetarlos como violentos. Señor Oleaga, decir que una persona ambiente no es un insulto; mentir es otra cosa. Cuando una persona no dice la verdad, ¿qué es, señor Oleaga? Un mentiroso. Señor Oleaga, lo más importante que tiene un político es su palabra; cuando la pierde, cuando miente se desacredita a sí mismo. Su presidente sabe mucho de eso y, si no, consulte la hemeroteca. Senadora de Esquerra, no me he dirigido en ningún momento a usted ni a su formación política. Me he referido a políticos catalanes condenados por el Tribunal Supremo en sentencia firme. Consulte la sentencia. Aquí, los únicos que sufrimos groserías, insultos y ataques violentos somos nosotros, aquí y en Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

Señor Cervera, tiene la palabra.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies president.*

Gracias, ministra, por nada, porque no ha respondido a ninguna de las dos preguntas que le he formulado en relación con la cogobernanza y la financiación que debe acompañarla. La verdad es que no



ha respondido ni a estas ni al resto; se las reformularé por escrito. Por contra, sí que me ha hablado de la Escuela Judicial, del Consejo del Poder Judicial y de su ubicación en Barcelona, pero desconozco a qué respondía esta observación. Quisiera dejar claro que en mis intervenciones en esta comisión y en esta Cámara, ni yo ni Junts hemos cuestionado la imparcialidad ni el hacer de la mayoría de jueces y fiscales del Estado. Lo que sí hemos cuestionado es la imparcialidad y la independencia de las cúpulas judiciales. Déjeme insistir en este turno en el contexto europeo de la justicia española, al que usted se ha referido en su intervención, diciendo literalmente que un juez español es un juez europeo. Es evidente que esto debería ser así, pero la realidad es tozuda y desmiente a menudo este principio, al menos en relación con el independentismo. Lo vivimos hace pocas semanas en Cerdeña, donde el Tribunal Supremo retorció la cooperación jurídica internacional hasta límites, a nuestro entender, inadmisibles, haciéndose evidente que se había engañado al Tribunal General de la Unión Europea, porque se había dicho que los procedimientos de origen debían estar suspendidos. Todos sabemos cómo acabaron las cosas en Italia: exilio más uno, Llena menos otro. ¿Quién cree que actúa de acuerdo al derecho de la Unión Europea? ¿Quién cree que erosiona el Estado de derecho al que hacía referencia en su intervención? En Italia se ha repetido una situación que se ha evidenciado cada vez que desde el exilio se pone a la justicia española ante el espejo de las justicias de otros Estados europeos, sea la belga, la alemana, la escocesa o, en ocasiones, ante la impartida por el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea. ¿Cómo se explica, ministra, que trabajando en un marco normativo europeo común a menudo el resultado sea distinto al del Estado español? (*La señora vicepresidenta, Bustinduy Barrero, ocupa la Presidencia*).

Termino con una pregunta de breve y rápida respuesta, por lo que espero obtenerla; usted, como ministra y basándose en su criterio jurídico, ¿considera que los acuerdos firmados por el Reino de España y las resoluciones de los tribunales que España reconoce forman parte del ordenamiento jurídico español? Déjeme utilizar el tiempo que me queda para responder al senador Oleaga, que ha hecho referencia a una parte de mi intervención. Señor Oleaga, el movimiento se demuestra andando. Déjeme recordar unas palabras de la antecesora de la señora Delgado en la Fiscalía General, María José Segarra, que no sé si en su toma de posesión o en una de sus primeras compareencias dijo: Considero imprescindible superar la sospecha de parcialidad o politización que desde siempre persigue a nuestra institución, desde que en 1713 Felipe V nombrase al primer fiscal del reino, Melchor de Macanaz. Yo si después de su intervención de la semana pasada me pregunto qué hay de superar esta parcialidad o politización, la respuesta es que el fiscal del reino de Felipe V y la fiscal del reino de Felipe VI, con tres siglos de diferencia, continúan coincidiendo en esta politización de la institución. En Junts per Catalunya vamos a denunciar esta situación, sea el deje conservador o progresista.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Bustinduy Barrero): Gracias, señor Cervera Pinart.

Damos la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, al señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias.

Ministra yo estoy totalmente convencido de que tanto usted como yo, como Geroa Bai, el grupo al que represento, queremos hacer accesible la justicia a todas las personas, y cuanto más accesible, mejor, y cuanto más justa, la justicia, mejor, solo que, de verdad, siento que todavía en el Estado español está accesibilidad a la justicia es más fácil para unas personas que para otras. Menciono nuevamente el caso de Mikel Zabalza; menciono nuevamente el caso de Lasa y Zabala. Lo siento así, y creo además que, desgraciadamente, comparto esa opinión con gran parte de la sociedad navarra y de la sociedad de la comunidad autónoma del País Vasco, también.

El otro día la fiscal general, cuando le pregunté por esas regularizaciones fiscales del mérito, decía que todos somos iguales ante la ley; es verdad, todos somos iguales ante la ley, pero, desgraciadamente, unos son más iguales que otros o más desiguales que otros. Le digo esto con cariño. Creo que me ha contestado a algunas de las cosas, pero a las más importantes pues ha hecho usted un pase torero, que reconozco. No recuerdo cómo se llama ese torero español..., sí, José Tomás, ese torero que levanta pasiones —yo no sé nada de toreo—; los que le critican dicen que no hace nada, pero, sin embargo, levanta pasiones. Yo me siento así, como si usted hubiera hecho conmigo un pase torero, a pesar de lo cual sigo estando convencido de que compartimos muchas cosas y muchos objetivos de cara a la justicia. Seguiré preguntando por el tema del rey mérito. Seguiré preguntando por el caso Mikel Zabalza. Seguiré preguntando por el caso de Lasa y Zabala. Seguiré preguntando por las torturas, porque creo que en esto el Estado español tiene un déficit democrático y, por tanto, también de justicia, muy importante. No

me ha contestado tampoco a las preguntas que hacía Save the Children; bueno, se lo transmitiré si no han visto su comparecencia y se las haremos por escrito.

*Eskerrik asko*, y eso... pasiones; gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Bustinduy Barrero): Señor Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, señora ministra.

En realidad no ha contestado a mi pregunta. Yo le hablaba de seguridad o inseguridad jurídica. La seguridad jurídica es un principio constitucional, usted lo sabe bien, artículo 9.3, que implica certidumbre y ausencia de confusión por parte del legislador. Yo le preguntaba precisamente por eso. Conozco el itinerario judicial de recursos y de la unificación de doctrina del Tribunal Supremo, pero, a mayor certidumbre, menos confusión, menos diversidad en las resoluciones judiciales también. Porque, como usted sabe bien, cuando a los jueces se les confiere una legislación clara, lo tienen mucho más fácil a la hora de resolver.

Lo que yo le he preguntado es si tiene su Gobierno intención de abordar una legislación que confiera a las comunidades autónomas herramientas para afrontar la pandemia con seguridad jurídica, visto que el marco legal es débil, que es un marco que se asienta fundamentalmente en un artículo, el artículo 3 de Ley Orgánica de medidas especiales en materia de salud pública, que está dando muchos problemas, porque, como digo, es un marco débil y no confiere esa seguridad jurídica. Lo que he preguntado es si el Gobierno tiene intención de abordar una iniciativa legislativa que confiera esas herramientas a las comunidades autónomas que están enfrentándose en primera línea y son actores principales en la lucha contra la pandemia; repito, he preguntado si tiene intención el Gobierno de dotar a las comunidades autónomas de herramientas suficientes con plena seguridad jurídica para no estar a expensas de interpretaciones de unos tribunales o de otros, con las contradicciones que se están produciendo en este momento. Esa era mi pregunta: iniciativa legislativa por parte del Gobierno, ¿sí o no?

No puedo terminar mi intervención sin hacer alusión a algún comentario que ha hecho el portavoz socialista. Yo por lo menos, no quiero sentirme aludido cuando se ha referido a algún grupo político en relación con la comparecencia de la fiscal general del Estado. Fuimos dos grupos políticos, Geroa Bai y el Partido Nacionalista Vasco, los que pusimos encima de la mesa ante la fiscal general del Estado la situación de los casos de José Antonio Cardosa, un joven cartero que en 1989 murió por una carta bomba, de Mikel Zabala, que desapareció después de estar detenido por la Guardia Civil y apareció muerto en el 1985, y también podríamos citar a Lasa y Zabala. Estoy seguro de que el portavoz socialista no ha querido decir que el hecho de preguntar, interesarse y solicitar que se tomen medidas para aclarar estos casos significa ningún tipo de desinterés hacia las víctimas del terrorismo. Estoy seguro de que no, porque el portavoz socialista sabe perfectamente que ni Geroa Bai ni el Partido Nacionalista Vasco somos en absoluto sospechosos de ningún tipo de desatención ni de desinterés hacia las víctimas del terrorismo. Lo sabe bien porque además compartimos Gobierno. También sabe bien que este Gobierno, que compartimos, acaba de presentar el plan de convivencia, derechos humanos y diversidad en el que las víctimas del terrorismo tienen un espacio central en sus políticas. Por tanto, entiendo que no ha querido decir eso y que habrá sido una mala interpretación, que hemos entendido mal todas sus palabras porque, repito, ni Geroa Bai en sus diez años de historia ni el Partido Nacionalista Vasco, con más de 100 años de historia en lucha contra el fascismo y contra el terrorismo de ETA, son sospechosos de ese supuesto desinterés. Al contrario, estamos impulsando políticas de reconocimiento, verdad y justicia para todas las víctimas del terrorismo. Queremos, pedimos y exigimos que se aclaren los 300 atentados no aclarados hasta el momento, así como el resto de víctimas de otros terrorismos. Si algo ha caracterizado al Partido Nacionalista Vasco ha sido siempre que en su lucha contra el fascismo, contra ETA, nunca, nunca, nunca ha apostado por la utilización de la violencia para nada, para ningún objetivo político ni para ningún objetivo de ninguna clase. Por tanto, estoy seguro de que el portavoz socialista no se ha expresado correctamente —quiero entenderlo así—, porque, además, somos dos culturas políticas centenarias que nos conocemos perfectamente, y ambos sabemos que en la lucha contra el terrorismo siempre hemos estado unidos, y también en la atención a las víctimas con la verdad, el reconocimiento y la justicia.

*Eskerrik asko*.

La señora VICEPRESIDENTA (Bustinduy Barrero): Muchas gracias, señor Landa.

Tiene la palabra la señora Castel por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta. Muy rápidamente.

De trece temas que le he puesto sobre la mesa, tampoco me ha contestado mucho, por no decir nada. Solo quiero pedirle, por favor, por escrito, las cifras de los muertos desglosadas por registros civiles.

Entiendo que será un buen documento que a nosotros nos dará mucha información interesante, que podríamos facilitar, si lo quieren, al resto de fuerzas política, ya que sería interesante ver cómo se ha ido tratando la COVID y cómo ha ido afectando en los diversos sitios.

Por otro lado, le pedimos que se comprometa a impulsar de verdad —sé que usted es muy sensible a muchos temas y que compartimos muchas cosas— la lengua en la Administración de Justicia, de verdad. Ha dicho que la Escuela Judicial está en Barcelona, pero eso no tiene como consecuencia que aprendan el catalán; de hecho, no lo saben. Aquí hay un gap; hay desinterés; no hay obligación; no se lo creen de verdad; yo no lo sé, pero hay que creerse que hay diferentes lenguas cooficiales que son lenguas propias y que hay que impulsarlas. Yo no pienso en castellano, ahora mismo estoy traduciendo porque pienso en catalán; es lógico; otros pensarán en vasco. Yo estoy traduciendo y para mí es un esfuerzo constante hacerlo. Hay que reconocer que hay diferentes lenguas, maneras de ver, cosmovisiones distintas, aparte de que tenemos ese derecho garantizado por los tratados internacionales.

Finalmente, hay que impulsar de verdad el desbloqueo de la ley de bebés robados. Sé que usted es sensible a ello, y para nosotros también es prioritario que siga adelante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Bustinduy Barrero): Muchas gracias, señora Castel.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me sorprende su doble moral porque ha puesto de manifiesto que aquí se han realizado insultos, pero, no obstante, ha agradecido el tono al portavoz del Grupo Socialista pese a que ha llamado furibundo al presidente del Partido Popular. Por tanto, menos doble moral, menos efectismo e histrionismo porque si uno dice que no va a insultar, no tiene que insultar, de modo que no insulte, que es lo que usted ha hecho, señor Oleaga.

También quería decir, utilizando el mismo símil taurino que ha usado el señor Martínez, que usted ha hecho un pase navarro, en homenaje a lo que ha hecho el senador, que es cuando el torero gira en dirección contraria a donde viene el toro. Usted ha hecho un giro totalmente contrario tras haber visto venir a los distintos portavoces, por lo menos en mi caso.

Las referencias a la fiscal Delgado por las que se hacía tantas cruces el portavoz del Grupo Socialista son meramente descriptivas, ya que hemos coincidido todos los grupos. Fíjese en que nunca se ha hecho ninguna referencia a la actitud ni a su aptitud de la anterior fiscal general del Estado, doña María José Segarra, también de la UPF; también de lo que se denominaba el ámbito progresista; una fiscal que tuvo el apoyo unánime de todas las fuerzas judiciales y fiscales de este país. Por tanto, compare lo que se dice de una y lo que se dice de otra.

Permítame que le diga que no siga ese discurso tan antiguo del Grupo Socialista en el Senado consistente en no hacer ningún tipo de propuesta. No ha hecho ninguna referencia a los abogados de oficio, a la conciliación; no ha hecho ninguna referencia a los funcionarios de juzgado; no ha hecho ninguna referencia a los conflictos que tienen los lab, solamente ha hecho descalificaciones a los demás grupos.

Usted ha manifestado que sigue su criterio jurídico cuando comenta las resoluciones judiciales. Es que usted no tiene que comentar las resoluciones judiciales, desde mi punto de vista. El diálogo institucional leal es con el Consejo General del Poder Judicial, con el ministerio fiscal, con los colegios profesionales, pero no consiste en debatir sobre el contenido de las sentencias porque ellas se interpretan por sí mismas, no hace falta ninguna interpretación jurídica, como usted ha manifestado. También me ha sorprendido que usted haga —me ha parecido entender— algún tipo de justificación de la violencia, porque ha dicho que como ya hay indultos no hay violencia en las calles. Usted ha dicho que la memoria dice que, gracias a los indultos, ha bajado el nivel de violencia en las calles. Por tanto, estamos ante un chantaje: dame indultos y no incendiaremos la calle, como decían los CDR. No he entendido bien si se refería usted a esa cuestión.

Paso a otra cuestión. Le pregunté si usted había seguido el choque de tuits de este fin de semana entre la actual presidenta de la APM, María Jesús Barco, y el líder de Podemos, Pablo Iglesias, pero no me ha respondido. Fue bochornoso. Le recomiendo que los lea porque estoy convencido de que sus asesores se los han pasado. Insisto, no me ha respondido. Pues, bueno, la remito a esa escalada y al hilo de Twitter en el que exlíder de Podemos, Pablo Iglesias, se dirige de una forma absolutamente increíble a la recién elegida presidenta de la Asociación Profesional de la Magistratura, que reúne a más de 900 jueces asesados en España.

Y no me ha respondido a estas otras cuestiones. ¿Cómo va a resolver el conflicto con los letrados de la Administración de Justicia? ¿Cómo va a resolver el conflicto con los funcionarios de la Administración

de Justicia? ¿Cómo va a resolver el conflicto con los abogados de oficio? ¿Cómo va a resolver el conflicto con los magistrados del Registro Civil que han quedado excluidos en la Ley de Registro Civil? ¿Cómo va a resolver el conflicto con los colegios de abogados, por ejemplo, con el de Madrid, que le ha mandado una carta en relación con el pago del trabajo realizado por abogados de oficio? ¿Va a bajar el IVA al 10 % para garantizar el derecho de los consumidores, tal como dice Europa? Porque los ciudadanos no acuden a los abogados y a los tribunales por gusto, sino por conflicto. ¿Va a solucionar el conflicto de las administraciones concursales, sobre todo en el concurso de las microempresas? ¿Va a resolver el conflicto que tiene con las víctimas del terrorismo, que no se sienten amparadas por la actuación de su Gobierno? ¿Va a aceptar nuestra propuesta, que le he hecho una propuesta concreta, para solucionar el problema del abandono en la España menos poblada? ¿Qué va a ocurrir con el mutualismo? ¿Se van a eliminar los convenios sanitarios tal como pide su socio en el Gobierno, Podemos? ¿Va a solucionar la vulneración de derechos que supone privar a las personas jurídicas de asistencia jurídica gratuita? Porque ustedes están gobernando ahora desde hace tres años; por tanto, resuélvanlo. Ustedes emplean siempre la táctica de decir que el Partido Popular en su momento no lo hizo bien. No estamos en el Gobierno, ahora ustedes están en el Gobierno, ¿lo van a solucionar? ¿Por qué vetaron la proposición de ley que hizo el Grupo Popular para establecer una propuesta? No quisieron ni debatirla. Y esa es su responsabilidad. No mire hacia atrás, mire el presente y el futuro, que es su responsabilidad. Usted se ha negado al abono de los servicios en los órganos centrales, en la Audiencia Nacional, en el Tribunal Supremo, y esos servicios realizados, trabajo hecho, hay que pagarlos. Por tanto, ustedes están alimentando ese conflicto.

Estas son las preguntas que yo le quiero realizar y, como decía la señora Castel, si no me las contesta, le haremos las preguntas orales o las preguntas escritas correspondientes para que usted nos conteste a todas estas cuestiones. Y no vale decir que hacemos descalificaciones, porque este grupo ha hecho propuestas y le ha tendido la mano, aunque al Grupo Socialista le ha parecido burlesco, le ha parecido que no valía la pena acoger esa propuesta del Partido Popular. Nosotros vamos a seguir queriendo negociar las leyes de eficiencia, porque es importantísimo. Esperemos que podamos trabajar. Y no escuché esas manifestaciones, que no llevan a ninguna parte, de enfrentamiento con este grupo en estas cuestiones concretas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Bustinduy Barrero): Muchas gracias, señor De Rosa.

Para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko berriro*.

En primer lugar, quiero decirle a mi querido amigo Imanol que no sé por qué se pone así. (*Risas*). Ni le he mencionado ni nada. Y llevamos gobernando juntos mil años y pegándonos de vez en cuando, que también viene bien, pero, sobre todo, hemos tenido episodios muy duros. Yo, insisto en que a veces parece que en estas cosas, en los temas de terrorismo, como ya hemos acabado con ETA, hace diez años, no hay que entrar, pero yo me refiero a las víctimas; están sufriendo mucho y estoy convencido de que seremos capaces entre ambos de dar respuesta a este asunto.

No voy a decir nada sobre lo que ha dicho el portavoz de Vox. Ha llamado mentiroso al presidente del Gobierno. Cada vez que ve a alguien: mentiroso, mentiroso. En fin, él sabrá por qué tiene que andar insultando por ahí.

En cambio, sí le tengo que decir al portavoz del Partido Popular que decir de alguien que está furibundo no es un insulto, es una persona que está furiosa, enojada, que es como habitualmente yo veo a Pablo Casado. Si usted me dice que es un hombre templado y que habla siempre sin insultar, pues le digo que no, porque yo recuerdo una vez que le dijo al presidente del Gobierno, en un minuto, 35 insultos seguidos. Le llamó no sé qué, no sé cuántos. Algunos de los insultos eran muy antiguos. Le llamaba cosas que no se decían ni siquiera en 1713, año al que parece que quiere retrotraernos aquí Junts per Catalunya, que entiende que la Fiscalía de hoy es como la de 1713. Las derechas, a veces, dicen unas cosas que son curiosas y que son difíciles de responder.

Dejando ese tema y entrando en lo que nos ocupa, señora ministra, ha hecho usted una comparecencia excelente. El Grupo Parlamentario Socialista está muy satisfecho del programa que nos ha presentado, que coincide con todas las peticiones que hemos venido haciendo como grupo, con el decálogo que en su día aprobamos, y, desde luego, cuenta usted con el Grupo Parlamentario Socialista para avanzar y progresar. Precisamente, en muy breve plazo de tiempo, es decir, la semana que viene, van a comenzar los

debates presupuestarios en esta Cámara. Ahí veremos qué grupos convierten estas palabras de supuesto apoyo en apoyo presupuestario, porque, al final, si tú dices que quieres apoyar algo pero no lo dotas presupuestariamente, es como si no hicieras nada. Por tanto, veremos qué grupos, de verdad, apoyan los presupuestos y se comprometen con el progreso de la justicia en nuestro país, con la modernización, con su transformación y, en definitiva, con mejorar la vida de ciudadanos y ciudadanas y qué grupos deciden no comprometerse; ahí se verá la verdad. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista estará codo con codo trabajando con el Gobierno.

Voy a concluir con una reflexión que hizo en su día un político socialista ilustre de Bilbao, Julián Zugazagoitia, un hombre que fue fusilado en 1940 y que, incluso cuando sabía que le iban a fusilar, les pedía a sus hijos que no tuviesen rencor, que intentasen vivir y convivir. Y este hombre decía, en relación con lo que hoy nos ocupa: «Para juzgar a cuántos han delinquido, disponemos de la ley. Mientras dispongamos de ella, necesitamos acatarla. Con ella, todo es lícito; sin ella, nada».

Así que, señora ministra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, *eskerrik asko bioi bihotzez*. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Bustinduy Barrero): Muchas gracias, señor Oleaga. Para cerrar esta comparecencia, devolvemos la palabra a la ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Señorías, muchísimas gracias por estas últimas intervenciones.

Voy a seguir con los símiles taurinos, y la verdad es que estoy dudando entre hacer el estatuario y terminar aquí la comparecencia o esperar a porta gayola a que me entre bien el toro; a mí me han enseñado que el toro tiene que entrar y que uno se tiene que quedar quieto. Pero no me voy a ir a las tablas; recojo el pase navarro, este que hemos bautizado en esta comparecencia. Y ya fuera de broma, agradezco sinceramente sus intervenciones.

Al senador Cervera Pinart le diré que quizás al recoger las notas ni yo misma me he entendido cuando me he leído. Como me ha preguntado por la cuestión de las tasas, le digo que las transferencias en materia de justicia están sometidas al sistema general de financiación de las comunidades autónomas y la competencia corresponde al Ministerio de Hacienda, que es quien las gestiona. No es una competencia autonómica porque no hay título competencial conforme a las disposiciones de la Constitución.

Por otra parte, respecto a lo que me planteaba el senador Landa, es verdad que me he quedado a medias en la contestación. Hay una ley, la de la nueva normalidad, cuyo contenido es fundamentalmente materia sanitaria y son las comunidades autónomas las que pueden desarrollar las medidas. Pero si lo que me pregunta es si vamos a hacer una ley de pandemias, que es algo que se me ha preguntado en muchas ocasiones, la respuesta es que tenemos un marco jurídico, que es la Ley de los estados de excepción y alarma y una jurisprudencia constitucional que nos ha dicho cómo tiene que actuar quien esté en el Gobierno cuando —esperemos que nunca más nos tenga que pasar una situación pandémica como esta— tenga que confinar a la población y cómo hay que interpretar qué es limitación y qué es suspensión de derechos y libertades. En ese marco es en el que el Gobierno se mueve, pero sobre todo se mueve en el marco del diálogo con las comunidades autónomas, del diálogo con los Gobiernos autonómicos y la cogobernanza, y de esos consejos interterritoriales de salud, de sanidad, para ver cuáles son las medidas que hay que adoptar.

Por otra parte, me decía el senador Marín que ya estaba bien de señalar a los hombres; mire, yo no los señalo, de hecho, estoy casada uno, fíjese usted, no los señalo. De verdad, quiero convencerle y me encantaría que usted tuviera perspectiva de género, porque el feminismo es inteligencia y ver donde no se ve normalmente, y con la perspectiva adecuada es mucho más sencillo identificar esas discriminaciones que constantemente tenemos las mujeres. Las mujeres cuando vamos por la noche por la calle a veces nos cruzamos de acera si vemos que alguien viene de frente. Yo recuerdo que de Policía Nacional se nos mandaban a los juzgados medidas para protegernos de ataques sexuales, nos decían que no llevásemos coleta porque era más fácil agarrarnos del pelo de la coleta y podríamos sufrir un ataque. Fíjese qué situación, que a una mujer en pleno siglo XXI le tengan que decir «oye, no te pongas coleta, porque igual te agarran del pelo y puedes sufrir un ataque». (*El señor Marín Gascón: ¿Por eso todos los hombres somos iguales, ministra?— Protestas*). Todos los seres humanos somos iguales...

La señora VICEPRESIDENTA (Bustinduy Barrero): Señor Marín, por favor, no entre en diálogo; sabe perfectamente que no puede hacerlo.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Unos tenemos perspectiva de género y otros no la tienen. Yo le recomiendo que, si tiene ocasión, intente indagar, intente profundizar en lo que es esa perspectiva. Tener perspectiva de género y ser feminista es ser más inteligente.

Respecto al conflicto con los letrados y letradas de la Administración de Justicia, del Colegio de Abogados, y al conflicto también con los sindicatos, yo voy a aplicar la receta que usted, senador De Rosa, ha aconsejado muchas veces y, en concreto, cuando nos enfrentábamos a aquella huelga de jueces y juezas, la del diálogo; hay que hablar y hay que intentar buscar la mejor solución en una situación de crisis económica, de crisis sanitaria, de crisis social como la que hemos vivido en los últimos años, la peor en las últimas décadas. Tenemos que buscar las mejores soluciones cuando hablamos de las equiparaciones salariales, partiendo de que me parece una reclamación muy legítima, ya lo he dicho, es absolutamente legítima. Pero, por otra parte, también tengo que decirle que la última equiparación salarial se hizo, creo que fue en el año 2008, bajo el Gobierno de Zapatero, y ustedes han estado después, ¿por qué no la han hecho? ¿Por qué no han hecho esa equiparación salarial? (*Aplausos*). Claro que a trabajo hecho hay que pagarlo, pues podrían haberlo hecho ustedes también.

Señorías, voy a terminar porque sé que es tarde y no quiero violentar sus derechos de corresponsabilidad y conciliación, pero, en cualquier caso, les vuelvo a reiterar mi agradecimiento, les vuelvo a reiterar el tono, cada uno podemos tener una opinión y yo respeto todas las opiniones que aquí se han manifestado, y les puedo asegurar que esta ministra está absolutamente centrada en la concepción del trabajo que hacemos en el ministerio, no como un poder, el Poder Ejecutivo, sino como un servicio, como un servicio para que nuestros juzgados y tribunales, nuestros órganos jurisdiccionales, tengan los mejores recursos; estoy, como digo, centrada en ese servicio público de la justicia porque no concibo la justicia más que como un servicio público de carácter universal. Bienvenidos y bienvenidas a este gran proyecto y nos seguiremos viendo en esta casa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Bustinduy Barrero): Muchas gracias, ministra, por su actitud dialogante y de cercanía y por su predisposición a dar cuantas respuestas sean necesarias.

Se levanta la sesión.

*Eran las veinte horas y cinco minutos.*